



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Año 1983

II Legislatura

Núm. 65

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. GREGORIO PECES-BARBA MARTINEZ

Sesión Plenaria núm. 65

celebrada el martes, 25 de octubre de 1983

ORDEN DEL DIA

Debate sobre la comunicación del Gobierno en materia de política exterior.

(Continúa el orden del día en el «Diario de Sesiones» número 66, de 26 de octubre de 1983.)

SUMARIO

Se abre la sesión a las cuatro y cincuenta minutos de la tarde.

Página

Debate sobre la comunicación del Gobierno en materia de política exterior 3018

Presenta la comunicación, en nombre del Gobierno, el señor Ministro de Asuntos Exteriores (Morán López).

En turno de portavoces interviene, por el Grupo Popular, el señor Fraga Iribarne. Le contesta el señor Ministro de Asuntos Exteriores (Morán López). En turno de réplica in-

tervienen de nuevo los señores Ministro de Asuntos Exteriores (Morán López) y Fraga Iribarne.

Por el Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana interviene el señor Molins i Amat. Le contesta el señor Ministro de Asuntos Exteriores (Morán López). Para réplica, hace uso de la palabra el señor Molins i Amat.

Por el Grupo Parlamentario Centrista interviene el señor Mardones Sevilla. En nombre del Gobierno hace uso de la palabra el señor Ministro de Asuntos Exteriores (Morán López). En turno de réplica interviene el señor Mardones Sevilla.

Se suspende la sesión a las nueve y quince minutos de la noche.

Se abre la sesión a las cuatro y cincuenta minutos de la tarde.

DEBATE SOBRE LA COMUNICACION DEL GOBIERNO EN MATERIA DE POLITICA EXTERIOR

El señor PRESIDENTE: Se inicia la sesión. Debate sobre la comunicación del Gobierno en materia de política exterior.

Antes quisiera indicar a SS. SS. que esta mañana, para la ordenación de los debates de esta semana y para que SS. SS. sepan a qué atenerse, la Junta de Portavoces ha fijado la tarde de hoy y la tarde de mañana para este debate. Los debates de totalidad de los Presupuestos Generales del Estado se iniciarán el próximo jueves a las diez de la mañana, con la previsión de que continúen también el viernes por la mañana y, si fuera necesario (y eso depende de SS. SS.), el viernes por la tarde.

Entramos en el debate sobre la comunicación del Gobierno en materia de política exterior.

Para presentar la comunicación, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Ministro de Asuntos Exteriores.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Morán López): Señor Presidente, señorías, me corresponde en esta ocasión presentar la comunicación que sobre política exterior ha enviado a la Cámara el Gobierno, y al hacerlo tengo mucho gusto en señalarles a ustedes que espero que este debate sea un debate profundo, en la medida en que por mi parte pueda contribuir a él; sea un debate claro, sea un debate constructivo, y tengo la esperanza de que, al fin del mismo, aquello que es tan necesario para la buena marcha del Estado, un mínimo, diríamos, de consenso en algunos temas de política de Estado, emerja de esta sesión y de otras sesiones.

Sin duda, las diferencias que separan al Gobierno y a la oposición en algunos puntos de nuestra política exterior son importantes, son profundas, pero yo no querría que esas diferencias se alimentasen de malos entendidos; ni tampoco de ningún tipo de ambigüedad ni por mi parte ni por parte de la oposición. Vengo con el propósito, pues, de entablar este debate en el tono que corresponde en la Cámara; una Cámara viva, una Cámara a veces inquieta, pero una Cámara siempre constructiva y que ha sabido muchas veces poner, por encima de las diferencias, lo que podría considerarse por todas las partes como el interés del Estado.

El Gobierno ha presentado los puntos esenciales de su orientación en la comunicación, lo cual me releva de la necesidad de repetirlos o leerlos. En cuanto a los principios, y debido a que el tema es extenso y pueda temer en algunos momentos abusar de la paciencia de SS. SS., voy a pasar directamente a enunciar cómo en la política concreta, los principios reseñados en la comunicación pretendemos desarrollarlos y en qué medida creemos los hemos desarrollado.

Un gran tema, el tema que encuadra una política exte-

rior, es la definición general de la actitud del Estado respecto a la cuestión de las alianzas. En esta sesión, sin ninguna ambigüedad, con toda claridad, y en la medida en que sea constructivo hacerlo, voy a abordar el tema de nuestra posición respecto a las alianzas, y, concretamente, respecto a la Organización del Tratado del Atlántico Norte y a la relación bilateral que mantenemos con los Estados Unidos de América.

En primer lugar, es necesario situarlo brevemente en su perspectiva inmediata. El Gobierno anterior introdujo a España en el Tratado del Atlántico Norte —adhiriéndose a él, empleando el artículo 94, párrafo primero, de la Constitución— de una manera que el Grupo Socialista, entonces en la oposición, consideró apresurada, insuficiente, y que no tenía en cuenta los verdaderos intereses, al menos la totalidad de los intereses españoles. Y, además, lo hizo —tal vez para mejorar la posición parlamentaria, tal vez para hacer más fácil la autorización de adhesión— a través de un documento heterogéneo, en cuyo párrafo I se establecía la autorización de adhesión; se añadían otras cláusulas en un documento que tiene el mismo valor parlamentario, un documento —cito— número 110, II, B, del «Boletín Oficial de las Cortes», publicado en el Congreso el 16 de octubre de 1981, y equivalente al número 70-A, de 2 de noviembre, del Senado. Este documento tiene importancia en el plano legal y constitucional y en cuanto a la situación de España dentro de las alianzas, puesto que en el párrafo II —cito— se dice:

«En el proceso de negociación posterior a la adhesión encaminada a articular a España en el esquema defensivo de la Alianza, el Gobierno no aceptará compromisos que impliquen el almacenamiento o instalación de armas nucleares de la Alianza en nuestro territorio. En todo caso, cualquier alteración posterior sobre esta materia requerirá previa autorización de las Cortes Generales.»

Existe, pues, una vinculación parlamentaria legal con fuerza de norma, ya que fue aprobada por ambas Cámaras en el mismo acto en que se produjo la autorización de adhesión, que impide el establecimiento de armas nucleares en España. Esto no es una definición política, sino una definición en derecho. Puede que la intención fuese una u otra, que se hiciese, como he indicado antes, con el propósito de facilitar la adhesión, pero el hecho está ahí y es evidente que España es legalmente un país desnuclearizado. Además, en el mismo documento se establecía una serie de objetivos que debía perseguir el Gobierno en el proceso posterior, que se denominaba de articulación en el sistema defensivo de la Alianza Atlántica; una garantía de defensa no conseguida; una seguridad establecida para los territorios peninsulares y no peninsulares; no hay que olvidar que, durante el debate, el Grupo Parlamentario Socialista y otros Grupos insistieron en que, a diferencia de lo que hizo Turquía en 1951 al adherirse al Tratado del Atlántico Norte, la integridad del territorio español no fuese comprendida en el área de aplicación del acuerdo, según establece el artículo 6.º del mismo Tratado. Como saben SS. SS., Turquía consiguió que el territorio europeo y no europeo —Alejandreta y Rotas, territorio que estaba ocupado por otra potencia, por Siria, y que Turquía consi-

deraba parte integrante de su territorio— fuera comprendido dentro del área del Tratado del Atlántico Norte, lo que no se hizo en aquella ocasión.

No vamos a volver sobre los argumentos de fondo del debate. ¿En qué medida la entrada en la OTAN puede favorecer la recuperación de Gibraltar o, por el contrario, al constituir un mismo entorno defensivo Gibraltar y su «hinterland» dentro de la Alianza, fortifica la situación de la base de la que depende el 60 por ciento del producto nacional gibraltareño y cuyas instalaciones militares corresponden al 40 por ciento de la superficie de la base y del peñón?

El Grupo Socialista, en Comisión y en Pleno en el Congreso, en Comisión y en Pleno en el Senado, y muy rotundamente el actual Presidente del Gobierno mantuvieron con claridad que la posición socialista estaba destinada a no romper equilibrios y que se consideraba que la adhesión exigía un debate nacional.

Durante el debate, los componentes del Gobierno — algunos de los cuales se encuentran hoy en la Cámara de una manera muy distinguida— mantuvieron la tesis de que la entrada en la Alianza era la alternativa a una relación bilateral con los Estados Unidos de América, aunque por algunos de dichos miembros fue considerada como de dependiente.

Había un mensaje subliminal y muchas veces explícito. El mensaje consistía en pensar que la entrada en la Alianza sustituía y hacía innecesario el establecimiento o mantenimiento de un vínculo bilateral con los Estados Unidos de América. No obstante, el mismo Gobierno, con el apoyo de otros Grupos para la adhesión a la Organización del Tratado del Atlántico Norte —el mismo Gobierno y el mismo Grupo que lo apoyaba—, firma el 2 de julio de 1982 un nuevo Acuerdo con los Estados Unidos que rebaja el rango del vínculo anterior, que tenía categoría de Tratado, estableciendo un nuevo Tratado bilateral. El señor Herrero Rodríguez de Miñón defendió muy brillantemente en la Cámara que, conforme al Convenio de Viena sobre Tratados Internacionales, realmente el rango del Acuerdo era indiferente, como así lo es. Este Gobierno estableció un Tratado bilateral. Había, pues, una cierta contradicción entre mantener que la situación multilateral novaba o hacía innecesaria la relación bilateral y a los pocos meses tener que renegociar y firmar un Acuerdo bilateral con los Estados Unidos.

Este Acuerdo, firmado el 2 de julio de 1982, en ciertos puntos mejora la relación bilateral mantenida anteriormente con los Estados Unidos. Por ejemplo —y yo me he extendido en ello en un debate en esta Cámara, cuando se presentó este Acuerdo por parte del nuevo Gobierno, en las condiciones que luego diré—, da más garantías en cuanto al control de vuelos en las instalaciones de ayuda con destino a terceros. Pero el Acuerdo, y sobre todo algunos de los acuerdos complementarios —concretamente el artículo 6.º—, establecía unas ciertas vinculaciones entre la relación bilateral y la multilateral. De manera que si no hubiese habido una clarificación del mismo rango jurídico, probablemente hubiese sido hoy imposible salirse de la OTAN o no entrar en la organización militar, o hubiese

sido necesario, al mismo tiempo, denunciar los acuerdos con los Estados Unidos. Esta operación del Gobierno anterior y de los Grupos que le apoyaron era ciertamente arriesgada. En esta situación se encuentra el Gobierno socialista el 3 de diciembre de 1982.

En el discurso de investidura, el entonces candidato a Presidente del Gobierno, al establecer el programa en el que fue aprobada por la Cámara su persona y la plataforma del Gobierno, indicó, sin dejar ningún resquicio a la duda, cuál era la posición del Gobierno en este tema. Reiteró que el electorado se definiría en este tema a lo largo de esta legislatura. Y consideró que era necesario hacerlo cuando la prudencia política, dictada por las circunstancias internacionales, lo aconsejasen.

Constituido el Gobierno, celebrado su primer Consejo de Ministros y estando convocado el Consejo Atlántico para el 8 de diciembre, el Gobierno decidió no seguir la política de «silla vacía», ni tampoco dejar de sustituir en Bruselas al representante de España con rango de Embajador. Decidió, asimismo, que el Ministro de Asuntos Exteriores asistiera al Consejo Atlántico, único órgano citado en el Tratado del Atlántico Norte y pieza esencial de la Alianza —en la organización civil, que no militar—, y que allí expusiera con claridad, con sinceridad, con honestidad y con franqueza cuál era la posición española ante quienes eran y quienes son nuestros aliados.

Así lo hice el 8 de diciembre del año pasado. Expliqué el proceso que había llevado, a nuestra manera de ver apresurada y arriesgadamente, a la toma de esta decisión; anuncié que se celebraría una consulta al electorado; indiqué que España detenía el proceso de integración en la organización militar, en la estructura militar de la Alianza, y afirmé que mientras España permaneciera en la Alianza sería un aliado sólido, fiel y cooperador.

Nos negamos desde el principio a toda táctica de filibusterismo político dentro de la Alianza. No es el estilo de España, ni conviene a sus intereses, un regateo constante con la Alianza. Más vale que, desde el principio, sepan nuestros aliados dónde estamos, cuáles son nuestros límites y cuál es, también, nuestra sincera cooperación.

He de decir, señoras y señores Diputados, que la posición española fue perfectamente entendida, admitida y respetada en toda su integridad. A veces se oyen cosas en los medios de comunicación o en las Cámaras que parecen simplemente música que acompaña a un verdadero texto. Se habla de aislamiento, se habla de cómo incide en otros objetivos de la política española lo que se llama una ambigüedad en la situación dentro de la Alianza. No existe ninguna ambigüedad dentro de la Alianza. España ha detenido el proceso de integración en la estructura militar.

He de decir a vuestras señorías algo que ya saben. Cuando en septiembre y octubre de 1982 se iniciaron en Bruselas conversaciones entre una delegación de la OTAN y otra española, presidida por el entonces Embajador de España en Bruselas ante la Alianza, y se analizó la posible integración de España en la Alianza, si bien en lo que se llama estimación de la amenaza exterior y en el cómputo del esfuerzo español hubo acuerdo, cuando se

llegó a la cuestión de los mandos y de las funciones hubo un desacuerdo total.

Y no es extraño, porque el Tratado, no, pero la organización ha ido creándose a partir de 1949, en un período largo. España estaba fuera, adaptándose a funciones que poco tienen que ver, en algunos casos, con nuestros propios escenarios de decisión. Y así hubo discrepancias respecto a los mandos, al pretender que España fuese un mando dependiente del mando supremo y colocar, en el esquema negociador de la Alianza, un submando dependiente del mando; al negársele el control del golfo de Vizcaya; al encontrarse con enormes dificultades en lo que teóricamente todo el mundo acepta, pero cuando llega el momento de la realidad tiene consecuencias que no son tan aceptadas, para establecer el control del eje estratégico Baleares-Gibraltar-Canarias, y cuando no se nos dio una función clara en el golfo Tolón, vacío orgánico de la Alianza desde la retirada de Francia de la organización militar en 1966. Las negociaciones o conversaciones fracasaron.

Son hechos históricos constatables; hay documentación; no pueden ser deformados por un medio o por otro. Fracasaron porque el ajuste de España dentro del sistema es, naturalmente, más complicado de lo que se había dicho en un debate parlamentario, a uña de caballo, para conseguir un objetivo político que quizá fue el único que en política exterior obtuvo el Gobierno anterior. La posición española ha sido clara desde ese momento.

Hemos asistido en el Consejo Atlántico —yo lo he hecho— a la reunión del 8 de diciembre, ya citada, y a la reunión de junio de París. Allí señalamos, desde el primer momento, que no estábamos en disposición de firmar los comunicados, porque dichos comunicados vienen arrasando doctrinas estratégicas en cuya elaboración no hemos participado, no porque estemos en contra o a favor de ciertos principios; nos resistimos a la táctica del asterisco, de buscar trucos o matizaciones.

He de decir también a la Cámara, para su satisfacción y tranquilidad, que esta posición española es admitida, es correcta, es aceptada y es entendida.

Hemos participado en todos los comités que dependen de la organización civil de la Alianza. Hemos decidido contribuir, en la medida que nos corresponda, a los gastos de la organización civil para el último semestre de 1982; así lo ha decidido el Consejo de Ministros en una de sus últimas reuniones.

¿Cuál es el alcance, señorías, de la situación? Hasta que se celebre el referéndum, España será fiel cumplidora de todas las obligaciones que se deriven del Tratado de Washington de 1949, incluidas —nótese bien— las que puedan derivarse de los artículos 4.º y 5.º del mismo Tratado. En otro aspecto, no considera tener ninguna otra obligación por decisiones anteriores. Estas se refieren, por ejemplo, al despliegue, a la doble decisión o a cualquier otra, porque también en el debate se nos decía que la Alianza, en lo esencial, era una Alianza clásica, una conferencia diplomática, y que la voluntad del Estado no quedaba vinculada mecánicamente, sino en aquello que afectara en cada caso.

No hemos tomado esas decisiones; no estamos vinculados, si bien podemos comprender algunas de las matizaciones de algunos países, y somos perfectamente conscientes del riesgo que el sistema occidental y nuestra sociedad pueden merecer.

No entraremos en la organización militar mientras no se decida en el país un claro referéndum; nos oponemos a las acciones a partir de territorio español, es decir, acciones de fuera de la Alianza, porque existe una tendencia a la elasticidad en la Alianza que no se corresponde ni con nuestra vinculación presente ni con los intereses españoles.

No existe, en nuestra opinión —claramente lo pensamos—, ninguna vinculación entre el Tratado del Atlántico Norte y la relación bilateral con los Estados Unidos, y ello por el instrumento a que me referiré ahora. Hemos cuidado exquisitamente que en algunos casos no se pudiese dar la sensación o la imagen por otros de que tal vinculación existía.

Dicho esto, señoras y señores Diputados, tenemos la pieza complementaria en la herencia dejada apresurada e imprudentemente por el Gobierno anterior en este tema de las alianzas; existía la conexión entre el carácter de aliado y nuestra relación bilateral.

Inmediatamente que el Gobierno se formó, en inició una negociación bilateral con los Estados Unidos para redactar un protocolo del Acuerdo con los Estados Unidos, que vuestras señorías aprobaron, desvinculando una relación con otra, de manera que toda referencia que pueda existir en un acuerdo concreto no puede prejuzgar ni la permanencia, ni la pertenencia de España a la organización. Así se aceptó bilateralmente, se firmó y se ratificó en esta Cámara por una mayoría quizá de las más altas que haya tenido un Tratado de este tipo en cualquier Parlamento occidental. En segundo lugar, se mejoró el sistema de corrección o de enmienda del Acuerdo con los Estados Unidos, establecido en artículo 3.º, número 6, en el sentido de que cualquier parte podía iniciar, sin necesidad de acuerdo previo con la organización, el proceso de enmienda del acuerdo. Esta es la posición española actual.

Sin embargo, quiero adelantarme a lo que creo que va a ser gran parte del debate dándoles unas orientaciones sobre temas que están en el fondo de este planteamiento jurídico y político.

En primer lugar, a veces se habla de que la posición es ambigua y se hace desde la derecha y desde la izquierda. Es una coincidencia notable que podría preocupar si no ocurriesen los siguientes hechos. (*Rumores.*) Me parece que en estas afirmaciones hay una transferencia indebida del término «ambigüedad» al término de «análisis y matización». Yo sé que unos y otros grupos de izquierda desearían claramente que, de una vez por todas, España cerceñase ciertas posibilidades que tiene el campo internacional. Y yo sé también que en la derecha hay un deseo, a veces irrefrenable, de hacer una reducción al absurdo; si usted es occidental, sea usted occidental como yo creo que usted debe ser occidental. Realmente, es una postura útil en la dialéctica, pero es una postura que no resiste ningún análisis, porque en el mundo actual, todo país trata de

ajustar sus propios intereses a las siguientes coordinadas: obligaciones y solidaridades.

El Gobierno socialista sabe que España ha optado por un modelo social occidental, por una cultura occidental; luego diré el sentido profundo de nuestra actuación, de nuestro tropismo o de nuestra voluntad occidentalista. Lo sabe perfectamente y lo ha hecho dándose una Constitución que es una Constitución de modelo occidental; sabe que su destino está ligado al mundo occidental, pero se niega a amputarse, a dejar direcciones fuera de su situación, de su política exterior o de sus intereses para conformarse al patrón que fije una potencia rectora en todo este mundo occidental.

¿Eso es ambigüedad? ¿Es ambigüedad luchar día a día, repetir lo mismo día a día y con las mismas palabras? Porque esto que he dicho aquí, lo he dicho en esta Cámara, en Comisión y en Pleno; lo he dicho cerca del Potomac y lo he dicho en Moscú el 30 de mayo de este año, donde, en visita oficial de negociaciones y ante la Prensa, en informaciones recogidas por todas las agencias, afirmé que España era un país occidental que contribuiría a la defensa occidental, pero que lo haría autónomamente, conforme a sus intereses.

¿Es contradicción o ambigüedad hablar con la misma voz en todos los foros? ¿Es ambigüedad buscar simplemente la nota de pie de página para encontrar pruebas de equivocidad donde no existen? ¿Por qué no se pregunta claramente lo que piensa el Gobierno y se les responderá, en este debate o en otros, con toda precisión? (*Rumores.*) ¿Es una matización a la ambigüedad o es, por el contrario, la no ambigüedad amputación de nuestras posibilidades?

Comprendo que quienes quieren el alineamiento total con un patrón de soluciones de ciertas potencias rectoras lo hacen por razones profundas, por razones ideológicas, pero rayan muchas veces en el umbral de la satelización. Y comprendo también que quienes piensan escamotear en un solo acto la tensión, que va a ser una tensión constructiva en busca de nuestros propios intereses y de nuestra propia autonomía, quienes piensan escamotear en un solo momento, sin tener en cuenta ni las circunstancias ni los peligros lo hacen también por convicciones profundas y, a veces, por tácticas de tipo electoral o parlamentario. Y son lícitas; son lícitas unas y otras. Pero lo que no es lícito es descalificar la posición del Gobierno cuando lleva once meses definiéndola con precisión y cuando, por casualidad, es entendida en todo el mundo, salvo en ciertos bancos de esta Cámara y en las clientelas de los bancos de esta Cámara. (*Rumores.*)

Las mismas personas guiñan un ojo y dicen: ¿la consulta, cómo y cuándo? Señores Diputados, la consulta se hará como establece el artículo 92 de la Constitución: un referéndum consultivo para cuestiones de vital trascendencia política, convocado por Su Majestad a petición del Jefe del Gobierno, tras darle cuenta de la autorización de la Cámara. Una consulta inequívoca. Las consultas se componen de preguntas y respuestas. Las preguntas y respuestas serán inequívocas, y las respuestas serán, naturalmente, un «sí» o un «no» a las preguntas que se hagan.

El alcance del referéndum. El alcance del referéndum

es —y por ello es necesario un verdadero debate en profundidad, éste y muchos más— grande, porque es deseable que, terminado este siglo, España haya definido por un tiempo suficiente su posición internacional. Y para hacerlo no podemos plegarnos a prisas, ni podemos plegarnos a manifestaciones, ni podemos plegarnos a campañas de Prensa de uno u otro tipo; no es nuestro deber hacerlo así. Porque es nuestro deber, en conciencia, obrar como creemos que la razón aconseja en la mejor defensa de los intereses españoles.

¿Cuándo? El referéndum tendrá lugar en el curso de esta legislatura. Yo he intervenido en debates de esta Cámara en los que se me pedía una fecha fija, jugando a profetas. Supongo yo que quienes pedían esta fecha suponían que el ambiente internacional iba a ser propicio, que no iba a dar lugar a desequilibrios, que estos desequilibrios no podían tener sus efectos nocivos en la situación española. Evidentemente, puede continuar el grado de tensión; evidentemente, no se puede aplazar indefinidamente. Pero permitan SS. SS. que el Gobierno piense —y se puede equivocar— que debe hacerlo cuando las condiciones necesarias concurren.

La consulta va a definir la posición española. Mientras tanto, no estamos en ninguna incertidumbre; como dicen los ingleses, no hemos tirado el agua del baño con el niño dentro; hemos mantenido lo que consideramos imprescindible para la defensa de nuestros propios escenarios de defensa y nuestra preocupación por no desestabilizar en absoluto el mundo al que pertenecemos ha sido recibida y recompensada con una confianza grande. Y así he de decir, señores Diputados, que las relaciones con nuestro principal socio desde hace veinte años en materia militar atraviesan por uno de los momentos más claros, más transparentes y más satisfactorios: la relación con los Estados Unidos.

Evidentemente, este no es un problema exclusivamente técnico-jurídico, ni de prudencia política. Está subiendo una marea del corazón a la razón en los jóvenes de edad y en los jóvenes de espíritu que piden que, frente a la dinámica incontenible de los bloques y del armamentismo, se introduzcan en la vida internacional otros valores; que se dé, a una juventud que no tiene modelos, razones para poder esperar. Y muchas de estas razones están en el ámbito internacional.

Esto ha de contar en el profundo debate nacional y esto cuenta, sin duda, también en la visión del Gobierno, que es consciente de que esta crisis de valores de amplias capas de la sociedad —de edad, de profesiones, de actitudes— es un hecho al que hay que atender, para evitar que sea explotado y manipulado políticamente o electoralmente o, mucho peor, para favorecer un cinismo que está rampando en toda Europa, en todo el mundo occidental y también en el resto del mundo.

¿Es demasiado ambiciosa esta política? Es la tercera pregunta que se escucha, y se dice: de acuerdo, esta es una política de jóvenes nacionalistas y estamos de acuerdo, si pudiésemos hacerlo.

Pero ¿no somos demasiados pequeños, débiles y abiertos a la intemperie como para intentar esta política? Es

una lectura simplificadora que se alimenta de algo muy visceral, que es la inferioridad internacional del español. Gran parte del país hemos tenido una gran tentación de camilla galdosiana, de estar acogiditos al brasero, de no estar a la intemperie, de que se haga la historia por nosotros, y cuando no se hace la historia, se padece. Es una tentación de vernos como más pequeños de lo que somos, como nos pintaban en los vodeviles de principios de siglo en el bulevar. El hombre español pequeño y cetrino, que levantaba el puño, iracundo después de resignarse ante el deshonor.

España es un país medio, medianamente industrializado, que puede hacer su política dentro de ciertas coordenadas.

Si España rompiera equilibrios dejándose llevar de una ideologización en su política exterior, si produjese un vacío en el sur de Europa y en el cerrojo occidental del Mediterráneo, evidentemente, esta política sería arriesgada. Pero una política de autonomía, dentro del mundo occidental, de constantes pruebas de nuestra preocupación por estas causas, de nuestra aportación, es posible. Es posible, aunque es incómoda; exige sacrificios; exige, al que la dirige, ciertas incomodidades en ciertos momentos, que estamos dispuestos a soportar.

El Gobierno presenta a la opinión una posición general que tiene que orientar el debate. En primer lugar, ya desde ahora, establece que nuestra posición respecto a las alianzas y vinculaciones no admite el almacenamiento ni el despliegue de armas nucleares en España. Establece que está dispuesto a hacer una contribución a la defensa occidental, definida por sí misma y aceptada por el electorado.

España puede mantener una relación bilateral, si ésta es clara, justa, equilibrada y reformable. Estos principios no exigen la pertenencia ni a la Alianza, ni mucho menos a la Organización militar. No son contradictorias con la permanencia en la Alianza, pero no exigen esto de una manera mecánica y extrapolada.

¿Cuál es, para terminar, porque he hablado tanto de temas de defensa que parecería que nuestra contribución al mundo occidental es exclusivamente militar, la verdadera contribución de España a la seguridad y estabilidad del mundo occidental, de la zona en que vivimos y de los valores que mantenemos en común?

Está compuesta por tres elementos esenciales: en primer lugar, la estructura del mapa político español. Recuerden, señorías, que en 1976 y 1977 se consideraba que España iba a seguir un modelo italiano, que habría un Partido de derechas, tal vez confesional, mayoritario, y una izquierda dominada por determinados grupos, y que habría, en todo caso, una fragmentación del socialismo y de los Partidos de derechas.

España, a lo largo de este período constituyente —como en la obra de todas vuestras señorías y de sus Partidos—, ha establecido un sistema estable, donde cabe perfectamente la alternancia, manteniendo los principios de la Constitución; donde no es necesario romper los vínculos de colaboración entre unos Partidos y otros, y, sin duda,

no es necesario alterar, en absoluto, la base que nos sustenta, que es el texto constitucional.

Esa es una gran aportación a la defensa y a la estabilidad occidental; es el sentido profundo, y así lo entienden todos, y no piden más, y si piden más es en el regateo normal de la diplomacia, pero, profundamente, ésta es una verdad asimilada. Como lo es también, que es una aportación, el mantenimiento del vínculo bilateral con los Estados Unidos, y por eso lo hacemos, y como lo es también —librándonos de la mentalidad que tenemos de peticionarios— nuestra voluntad de adherirnos a la Comunidad Económica Europea. Porque la Comunidad Económica Europea no es neutral políticamente; no es un modelo que permita que se compagine con esa visión que se quiere dar, de aventurismo político español, que está en las raíces del español. La Comunidad Económica Europea es una pieza dentro del sistema liberal, en el que cabe el correctivo de la socialización, a través de la vía parlamentaria y de la vía democrática, y esta opción española, profunda, por la Comunidad Económica Europea es otra de las contribuciones españolas a la estabilidad occidental.

Esto nos lleva, señorías, al tema de las negociaciones con la Comunidad Económica Europea. Para entender en profundidad el tema —yo sé, por las razones que voy a decir, que SS. SS. lo entienden en profundidad— hay que ver, brevemente, cuál es el sentido del europeísmo español.

En primer lugar, el europeísmo político en los años cincuenta y sesenta fue el lugar de reencuentro de las fuerzas de oposición, de derechas, de centro y de izquierda. El hecho de haberse encontrado en causas y movimientos europeístas estableció un vínculo de identidad, e incluso un vínculo psicológico, al que cuando se haga la historia de la restauración democrática española habrá que rendir homenaje a su verdadero valor.

En Munich en 1962, estaban desde demócratas cristianos hasta socialistas, estaba la España del interior y la España peregrina; fue la superación de la guerra civil, desde una plataforma europeísta, y no porque se utilizase vicariamente, que también había táctica en el europeísmo, sino porque el español hacía una identidad entre Europa y modernización, y porque los españoles, los miembros de la oposición política y cívica, y los que no pertenecían a ella, pero estaban cercanos al nuevo talante, consideraban que en la dialéctica entre casticismo nacionalista y modernismo europeizante, el destino de España, el futuro de España, estaba en la modernización europeísta.

Digo esto porque el europeísmo es por ucronía, una de las características del tiempo histórico español: vivir las cosas más tarde de cuando fueron creadas, con el entusiasmo de cuando fueron creadas. Hemos vivido todos el entusiasmo de la Europa unida, cuando los padres fundadores habían desaparecido y la Comunidad se había tecnificado. Digo esto, porque, de fallar la experiencia negociadora, uno de los valores implícitos de la reconstrucción democrática española tendría que ser reconsiderado, y hay opciones y hay alternativas, pero es una operación, supongo que estarán de acuerdo los señores Diputados, de alto bordo y de mucho riesgo.

El europeísmo español, que se alimenta de esta visión más profunda —porque corresponde, repito, a una dialéctica de nuestra historia cultural y política—, se encuentra en este momento ante la realidad más conjuntada, más integrada, de la construcción europea, que es la Comunidad Económica Europea.

¿Cuál es la situación con la que se encontró el Gobierno en este punto? ¿Cuáles han sido sus esfuerzos? ¿Cuáles han sido los resultados y qué perspectivas tenemos ante nosotros?

Yo sé que en éste, como en otros puntos, existe una amplia zona de coincidencia. Es legítima la crítica parlamentaria; es legítima la táctica de señalar defectos, pero hay la coincidencia, en primer lugar, en la admisión de lo dilatado del proceso y de las dificultades que el mismo presenta.

Recordemos unos breves hechos. España presenta su demanda de adhesión —olvidemos el episodio Castilla en 1962; eso ya se pondría en veintitantos años— el 28 de julio de 1977. Durante todo el invierno hay un enorme parón, porque la Comunidad se había conjuntado con los tratados, con el derecho derivado, de una manera distinta, ya que la dimensión española —como usa decir nuestro antiguo compañero el señor Areilza— es lo suficientemente grande como para exigir ciertos ajustes, difíciles. Parón durante el invierno e inventario. Las negociaciones se abren formalmente en febrero de 1979, pero hasta junio del mismo año no se celebra la primera sesión negociadora. En junio del año siguiente, 1980, el Presidente Giscard D'Estaing lanza su pausa, y durante un tiempo entramos en otro período, en el que los técnicos españoles, el Gobierno y la Administración en aquel momento en el Poder, trabajan con todo ahínco en lo que se llamó «la vue ensemble».

En marzo de 1982 hay un momento de aceleración; se cierran seis capítulos de la negociación. Es una negociación, como ustedes saben, enormemente compleja, enormemente tecnificada, pero bajo cuyo tecnicismo subyacen fenómenos de poder económico y de poder político. Se cierran seis capítulos, tal vez porque eran los primeros y los que menor dificultad tenían. Luego, de nuevo, hay otro parón. En esta situación nos encontramos nosotros la negociación. Y quiero rendir tributo a todos los funcionarios e incluso a los dirigentes políticos que siguieron en esta tarea haciendo esfuerzos en el período anterior a nosotros; no se los negamos, no se los escatimamos; de la misma manera pensamos que ellos no pueden poner en duda la misma eficacia, el mismo interés, por nuestra parte.

Desde que el Gobierno socialista se forma, en la cuestión de la Comunidad opera en tres frentes principales: intensificando la presión negociadora; explicando y conjuntando los intereses concretos que van a quedar afectados por las decisiones comunitarias y por las negociaciones, y, en tercer lugar, con un despliegue diplomático europeo, que es, sin duda, el más intenso de los desarrollados por ningún Gobierno desde el tiempo de la democracia; no digamos antes, donde realmente la capacidad era insuficiente.

Créanlo o no, señores Diputados —y sé que lo conocen—, los dirigentes españoles mantienen un haz de relaciones diplomáticas, políticas y personales con los países europeos, como no hemos tenido en ningún momento de la historia reciente.

Nos encontramos con el bulto de la negociación. En la sesión ministerial de 21 de junio se cerró el capítulo de fiscalidad. Anteriormente, de tabacos y petróleos, y el acuerdo de relaciones exteriores con el GATT y con países de comercio de Estado.

Anteriormente, en la sesión ministerial de abril, quedaron desbloqueadas las relaciones exteriores. Se cerraron dos puntos de la Unión Aduanera —no voy a entrar en detalles—. En las reuniones de suplentes, y ya bajo presidencia griega, se cerró totalmente el tema de monopolios. En una última sesión de 18 de octubre, en Luxemburgo, se logra lo que se pretendía por parte española respecto a Ceuta y Melilla. Del alcance político de esta admisión, por parte de la Comunidad, no es necesario que haga ningún comentario.

Para situar la posición respecto a la Comunidad es necesario, no obstante, percibir lo que queda de la negociación y cuáles son las condiciones en que se desarrolla la vida intracomunitaria y cuáles son los problemas, porque de estos problemas y de su resolución depende el curso acelerado o no de nuestra negociación y la posibilidad de firmar el acuerdo y adherir en condiciones absolutamente aceptables para los distintos sectores de la economía española.

Queda mucho. Queda la agricultura, donde España ha presentado un documento, al cual la Comunidad y la Comisión han ofrecido presentar la contestación en breve plazo. Queda la pesca. Quedan por cerrar capítulos iniciados, como restricciones cuantitativas frente a Japón, relaciones exteriores de la CECA y el Régimen de Canarias. Queda lo más difícil y queda el meollo de nuestra negociación, que es el tema agrícola y, cosa que se cierra al final, quedan los períodos transitorios de los distintos sectores de la negociación.

¿En qué marco se desarrolla la situación? Se desarrolla en lo que podríamos llamar el «post Stuttgart». En Stuttgart se llegó a un compromiso en el Consejo Europeo, por el cual, la ampliación tendría lugar al mismo tiempo que se aprobasen las reformas que son esenciales en la vida comunitaria: la reforma de la política agrícola, la reforma de todo lo que atañe a los recursos, conectados con un punto concreto, que es el problema del Presupuesto británico y las nuevas políticas, y ciertas modificaciones y mejoras del sistema administrativo de la Comunidad.

Se estableció una vinculación formal y una vinculación funcional entre reforma de la Comunidad y ampliación, y desapareció todo «préalable», toda prioridad previa. Es cierto, señores Diputados, que, de vez en cuando, algún país, por dificultades de su propia agricultura —es el caso de Francia— tiene la tentación de volver a desvincularse del acuerdo de Stuttgart, en el sentido de la simultaneidad entre, por un lado, la aprobación de la reforma de la Comunidad y, por otro, la ampliación. Pero es cierto que todos ellos están engranados en unos intereses comunes y

que, de no producirse en Atenas o más tarde una solución de estos problemas, la Comunidad entraría en crisis económica, financiera, y Europa tendría un elemento de inestabilidad.

¿Cuáles son, pues, las perspectivas? Las perspectivas respecto a la conferencia, a la reunión del Consejo de Atenas, convocada en Stuttgart y preparada por esas reuniones de Ministros que llaman reuniones «jumbo», por estar compuestas de varios Ministros, son con todo preocupantes, en el sentido de que no se puede descartar que en Atenas no se llegue a la solución total de los problemas que la Comunidad tiene. ¿Serviría esto de pretexto a una dilación indefinida de la entrada de España y Portugal? Es difícil que Europa vuelva atrás, porque la Europa comunitaria es la cobertura económica, jurídica, administrativa, de algo mucho más profundo, que es la vertebración del equilibrio europeo; es difícil, pero no es descartable.

En esta perspectiva se presenta la negociación, y en esta perspectiva, sin ninguna, diríamos, predilección por una u otra táctica, sin ningún aventurismo, sin activismos exagerados, el Gobierno se propone seguir adelante, y comunicando, siempre que la Cámara lo desee, en Comisión o en Pleno, la situación de la negociación concreta.

El 18 de octubre de este año, en Luxemburgo, uno de los puntos bloqueantes para Atenas encontró encuadre en la aprobación del Reglamento de frutas y hortalizas —lamento tener que caer en detalles técnicos, que los evito lo más posible—, pero este Reglamento representa el comienzo del reequilibrio entre la agricultura del norte y del sur, y en parte quitaba toda razón a Francia y a otros países para retrasar la resolución de los otros problemas y, concretamente, el problema de los recursos; el problema de los recursos, fundados o basados en el aumento del IVA —que representa, como saben, el 67 por ciento de los recursos de la Comunidad—, para el cual existe la dificultad específica del Presupuesto británico, y para la resolución del cual, algún país, como Dinamarca, ha presentado alguna proposición concreta.

Para terminar, señores Diputados, yo no sacaría conclusiones concretas en uno u otro sentido ni haría quinielas, pero es evidente que, a nivel político, los diez miembros de la Comunidad han asimilado el hecho de que España y Portugal van a formar parte de la Comunidad; es evidente que existe una conexión entre las reformas necesarias de la Comunidad y su ampliación, y es evidente que existen obstáculos, cuya resolución todavía va a exigirnos esfuerzos importantes.

Antes decía que hemos mantenido con los países europeos una relaciones intensas, que no están solamente destinadas, como es lógico, a mejorar nuestra posición negociadora en la Comunidad, sino que corresponden a las direcciones normales, naturales, de nuestra acción exterior, y hemos iniciado una visión menos ideologizada respecto a los países del Este. Como no podemos entrar en mucho detalle, voy a ponerles a ustedes un ejemplo para que vean cuál es el espíritu que frente a estos últimos países nos rige. Naturalmente, nos negamos en absoluto a la descalificación maniquea de que todo lo que ocurra en aquellas países sea totalmente condenable; no cerramos los

ojos ante la falta de libertades y colaboramos en las causas —como, por ejemplo, la polaca— que tratan de ampliar el margen de libertad; nos negamos a que episodios condenables sean convertidos en instrumentos arrojadizos en la dinámica de la guerra fría y de la confrontación de bloques. Voy a citarles un ejemplo. En el momento del cierre de la Conferencia de Seguridad y Cooperación en Europa, en la noche de un jueves a un viernes, por ciertos países de la Alianza se pretendió que se tomaran unas medidas colectivas, dentro de la Conferencia de Seguridad, condenando el derribo del avión surcoreano. El Gobierno español —que había condenado en Naciones Unidas y mediante un comunicado el derribo del avión y que lo consideraba una violación del Derecho internacional general y de los intereses de la seguridad del tráfico aéreo— se negó a que esa decisión se tomase en la Conferencia de Seguridad y Cooperación en Europa, para no convertir una violación por parte de un país determinado, en este caso la Unión Soviética, en un tema de confrontación de bloques, al tomarlo en la Conferencia el «caucus».

De la misma manera, con toda claridad, perseguimos el desarrollo de nuestros intereses económicos, culturales y de todo tipo con los países del Este. No pertenecemos a ese mundo, y hemos optado, al optar por la libertad, en contra de algunas de las características más profundas que en aquel mundo se desarrollan, pero nos negamos al alineamiento constante y total y al sacrificio de los intereses de países concretos si al mismo tiempo no hay sacrificios de los intereses de la venta de trigo y otras mercancías de otros países. No permitimos, pues, en este punto, como en todos, nuestra libertad de juicio y nuestra libertad de acción.

Libertad de juicio, libertad de acción, resistencia a los mecanismos y a las extrapolaciones; así caracterizaría yo el estilo del análisis del Gobierno en política internacional, junto con los ideales que le inspiran y a los que luego me referiré.

Las relaciones con los vecinos son siempre las más intensas, las más complicadas; aquellas que nutren la noticia diaria y aquellas que nutren las relaciones más inmediatas, no ya del Estado y de las cancillerías, sino del cuerpo social. Nosotros hemos tenido siempre una relación íntima con Francia, en el sentido de que nada de lo que ocurre en Francia nos es ajeno y en el sentido de que nada de lo que ocurre en España les es ajeno. No obstante, como consecuencia de tres factores, en parte imputables a nuestro vecino, como consecuencia de una pérdida de pulso por parte francesa, como consecuencia de la persistencia de los prejuicios justificados bajo el franquismo, en Francia, hemos estado pasando y pasamos por uno de los momentos más bajos de las relaciones con el país vecino.

El Gobierno que se formó en diciembre intentó, e intenta que estas dificultades sean contrastadas por algún cuadro de colaboración más general, donde encuentren su lugar, donde encuentren su enfrentamiento y donde encuentren su solución. De nada vale condenar totalmente, de parte y parte, la acción de uno o de otro país. Es necesario localizar las dificultades y tratar de resolverlas. En este sentido, el Gobierno ha hecho una acción constante

de contactos en París, en La Granja, en la visita del Primer Ministro francés al Presidente del Gobierno español, en constantes intercambios entre los Ministros, que van horquillando en la naturaleza de los problemas. No obstante, los problemas subsisten, son serios y en presentación es motivo de fácil crítica, no solamente para nuestro vecino, sino para aquellos que nos enfrentamos con ellos, defendiendo el interés nacional, de manera totalmente intransigente respecto a nuestro vecino.

Estos principales obstáculos residen en el papel de Francia en la negociación con la Comunidad. Francia tiene una agricultura mediterránea, que necesita más protección, porque es poco competitiva, porque sus métodos de cooperación son inferiores a los de otros países. Francia tiene un constante acicate, en ciertos medios económicos y políticos, del desequilibrio de la balanza comercial española, aun fuera de la Comunidad, de tres mil millones de francos en favor español, es decir, que España es un competidor serio. Francia desea un reequilibrio de las agriculturas del norte y del sur, en parte logrado por el Reglamento agrícola, y Francia ha desconocido por mucho tiempo la importancia, el calado, del sentimiento español, lacerado por muchas de las manifestaciones de sus representantes, que todavía seguían, por una inercia, diríamos, sin considerar en su verdadero valor lo que España representa en un equilibrio europeo.

El segundo elemento de irritación son los obstáculos puestos al paso de mercancías españolas a través de Francia. De 150.000 camiones que pasan por Francia, unos doscientos son a veces atacados. Por primera vez, en la jornada del 13 de junio, las autoridades francesas no solamente les protegieron, sino que persiguieron, pasaron el tanto de culpa a los Tribunales a quienes atentaban criminalmente contra un tráfico normal, pacífico y completamente usual en toda Europa.

Y el tercer tema medular, que no es medular por sensibilidad o visceralismo español, sino por su propia importancia, es cierta debilidad, durante mucho tiempo, de las autoridades francesas respecto a los refugiados españoles etarras en el País Vasco francés. Como saben SS. SS., el 13 de noviembre de 1982, el Consejo de Ministros francés publicó lo que se llama declaración del Ministro de Justicia, que excluye como delito político, a los efectos de extradición, aquellos delitos de sangre o violencia que se hayan perpetrado en países donde se mantienen las libertades y el respeto a los derechos humanos. La cláusula de no retroactividad exige, por los juristas de una y otra parte —y nosotros lo hemos llevado a cabo—, una interpretación de si los hechos no retroactivos se refieren, en cuanto a esta calificación, a los cometidos a partir del 13 de noviembre de 1982, o si la retroactividad se extiende al período que media entre la recepción de la demanda y la decisión de la Cour d'appel.

La práctica seguida por el Gobierno en materia de extradición ha sido no emplear la vía diplomática, sino la vía judicial. El Ministerio del Interior ha pedido a la autoridad judicial correspondiente la extensión de cinco mandatos de captura. Este expediente sigue su curso y espero

en un momento determinado poder informar a la Cámara de su resultado. (*Rumores.*)

Sí, señor Gallardón, porque usted, que es abogado en ejercicio, no puede predecir ni el fallo de un Tribunal ni tampoco el procedimiento que se encuentra en curso. (*Risas.*)

Con todos estos inconvenientes, ni el Gobierno ha inventado ninguno de ellos, ni el Gobierno ha obviado nunca su responsabilidad, ni el Gobierno se ha permitido, por una descalificación puramente formal, encontrarse con las dificultades donde quiera que están, y dificultades están en muchos sitios, y uno de ellos es en Francia, y el Gobierno no cesa en abordar estas dificultades ni se permite escamotear, ni con definiciones generales de francofilia ni de francofobia, la importancia del problema ni la importancia de la dimensión francesa.

Un vecino con el cual las relaciones tiñen nuestra perspectiva, no ya política, sino histórica, es Portugal. Portugal es un haz de complementariedades y de diferencias respecto a España. Un catalán ilustre, Gassiel, en una obra que merece leerse, «La Península inacabada», en uno de sus libros —es una trilogía—, «Portugal fora» creo que se dice en catalán, señalaba: Portugal, primero. Y señalaba cómo el curso histórico de los dos países era paralelo, pero en Portugal se había producido primero doña María de la Gloria que Isabel II, primero, don Miguel que don Carlos, primero, la generación regeneracionista; el último antes que el 98; Portugal, primero. Hay un paralelismo histórico, pero ese paralelismo histórico entre España y Portugal no puede hacer olvidar el hecho de que Portugal es una obra de arte política definida, no frente a Castilla, pero sí con referencia a Castilla.

De ahí que las relaciones con Portugal sean siempre íntimas y siempre dificultosas, diría yo que son relaciones de amantes (*Risas.*), que tienen la intimidad y la dificultad que la intimidad crea. Portugal ha buscado siempre un arbotante para evitar su integración en la plena continentalidad, pero Portugal está en un momento de reconversión histórica; de la misma manera que España inició su reconversión histórica en el 98, Portugal está iniciando su reconversión histórica en el momento en que termina el segundo arbotante, el segundo imperio, el imperio africano, y esa reconversión histórica de Portugal pasa por la continentalidad, por la integración en la Comunidad y, sin duda, pasa por España, salvo en un caso y en un peligro: que Portugal elija de nuevo el arbotante atlántico, que Portugal, como hizo desde Aljubarrota a los Tratados de Windsor, busque convertirse en el arbotante del pie de desembarco de una potencia ultramarina, que Portugal se nuclearice, rompiendo todos los equilibrios de la Península Ibérica.

Señores Diputados, ¿han pensado ustedes en la importancia que tendría una cesión, una satelización de Portugal, si en la continentalidad no tirásemos todos de Portugal y la integrásemos cada vez más en esta continentalidad europea?

Por ello es un objetivo de máxima importancia política el acercamiento a Portugal; acercamiento que reviste, en primer lugar, la necesidad de una voluntad política, de

una imaginación, de un proyecto, yo diría que casi de un proyecto utópico, pero que al mismo tiempo tiene que cumplir con unos intereses concretos que muchas veces son contradictorios, porque nuestras economías son paralelas, contradictorias en pesca, contradictorias en comercio, donde Portugal tiene un índice de cobertura que no llega al 40 por ciento respecto a España. En esa tarea estamos y con esa tarea nos aproximamos al mes de noviembre, en que los Presidentes de los dos Gobiernos y sus Ministros van a tratar en Lisboa de estos temas. Naturalmente, ni en Lisboa, en la cumbre de noviembre, se van a resolver todos los problemas, ni tampoco es posible que esa cumbre no tenga resultados prácticos. No basta con un comunicado ni con una declaración de voluntad, que en la perspectiva histórica de las relaciones de España y Portugal sería ya realmente un jalón importantísimo; es necesario ajustar intereses, de manera que a la voluntad política se corresponda la conjunción de estos intereses de una manera fluida y continua.

Tenemos otros dos vecinos. A uno de ellos me referiré con alguna extensión, brevemente también, el Magreb. Y otro es la Gran Bretaña como consecuencia de la situación de Gibraltar. Se trata de un tema en el que todos los españoles estamos de acuerdo en cuanto a la necesidad de reintegración de Gibraltar en el territorio nacional, porque cuando llega el momento de precisar realmente nos quedamos muchas veces en el prólogo y no entramos en un análisis más profundo. Yo me ofrezco a la Cámara para tener una sesión larga, detenida, en Comisión o en Pleno, respecto de Gibraltar, pero no voy a eludir hoy el tema de Gibraltar, sino que voy a dar los datos necesarios.

Primero diré que el resto de las relaciones con Gran Bretaña son excelentes. Gran Bretaña apoya la entrada de España en la Comunidad Económica Europea, y si su propio problema de Presupuesto puede entorpecer la solución de Atenas, en ningún caso puede considerarse esto destinado a entorpecer la entrada de España. La Primera Ministra británica fue uno de los estadistas europeos que más terminante y claramente condenó el golpe del 23 de febrero. Mi Grupo se honra en reconocer la actitud clara, prístina, de esta política conservadora.

Con Gran Bretaña tuvimos a principios de año unas dificultades en cuanto a la aplicación del acuerdo preferencial con la Comunidad Económica Europea de 1970, pero fueron resueltas satisfactoriamente, aunque nos encontramos siempre con el tema de Gibraltar. El Gobierno se encuentra con el tema de Gibraltar, como se han encontrado todos los Gobiernos desde hace doscientos años en niveles determinados; el nuestro es el siguiente. En 1980, el 10 de abril, se firma en Lisboa lo que nosotros llamamos «Declaración de Lisboa» y los ingleses quieren a veces presentar como «Acuerdo de Lisboa». Es un documento valioso que a mí nunca me ha satisfecho, y no me ha satisfecho porque se presta a interpretaciones equivocadas, y equivocada, interesada y unilateral ha sido la interpretación que de él hizo la Gran Bretaña a partir de su firma hasta la guerra de las Malvinas; no a partir de la guerra de las Malvinas, sino hasta la guerra de las Malvinas. En uno de sus párrafos se indica que España y Gran Bretaña establecerán ne-

gociaciones sobre todas las cuestiones respecto a Gibraltar, y la interpretación española es, naturalmente, que esto incluye negociaciones sobre la soberanía.

En otro de los párrafos se establece que España levantará las restricciones existentes, o las medidas, y en otro, que se establecerá un trato de reciprocidad e igualdad entre gibraltareños en España y españoles en Gibraltar. Pues bien, la Gran Bretaña ha intentado interpretar la «Declaración de Lisboa» como vinculante para España en el sentido de levantar en el primer momento de cualquier negociación todas las restricciones y al mismo tiempo se ha escudado en una serie de cláusulas, subterfugios y tácticas, entre ellas que respecto al derecho de establecimiento y residencia en Gibraltar, de permisos de trabajo, es competente el Parlamento gibraltareño, para no hacer una interpretación equilibrada y completa. La Gran Bretaña, desgraciadamente, para mantener esta tesis se basó en unas imprudentes cartas intercambiadas el 10 de enero de 1982, con motivo de la visita a Londres del entonces Primer Ministro español. Por dichas cartas parecía — naturalmente cabe también, en base a estas cartas, defenderlas y hacer otra interpretación — que se aceptaba el carácter inmediato de levantamiento de las restricciones frente a negociaciones indeterminadas que podían ser remitidas «ad calendas graecas».

La labor del Gobierno, desde su formación, en este punto ha estado encaminada a recuperar lo que de utilizable puede haber en la «Declaración de Lisboa» y a librarle de esa «ganga» de la interpretación británica, en parte aceptada por el Gobierno anterior. El Gobierno anterior tenía fe, el Gobierno español anterior siempre ha tenido más fe en los otros que en su propio pueblo, y tenía mucha fe en Lord Carrington. A Lord Carrington se lo llevó la riada de las Malvinas, y ahí nos hemos quedado, con la «Declaración de Lisboa» y las cartas intercambiadas el 10 de enero de 1982.

Y a librar de esta «ganga» se ha dedicado el Gobierno y mi Ministerio, en una tarea difícil, en una primera entrevista en marzo con la señora Thatcher, entrevista de la que los dos salimos indemnes (*Risas.*), y que fue de una dureza inusitada, pero compatible con la corrección, delicadeza, incluso en algunos aspectos belleza de la Primera Ministra, y más tarde acompañadas estas entrevistas con otras menos duras pero menos gratas, con el señor Pym, porque no tenía, sin duda, los atractivos de la «dama de hierro». (*Risas.*)

Con la victoria electoral, donde la Primera Ministra británica capitalizó su actitud respecto a las Malvinas, y con el cambio del Secretario en el Foreign Office, el clima es ligeramente diferente, y subrayo, ligeramente diferente. Los británicos parecen entender y aceptar que este Gobierno no va a admitir la interpretación de las cartas de enero de 1982, y que no va a aceptar una interpretación de la «Declaración de Lisboa» que no sea total, completa y equilibrada. En este sentido he tenido conversaciones con el actual Secretario del Foreign Office en Madrid el 6 de septiembre y en Nueva York el 26 de septiembre, y tendré otras probablemente en los meses venideros.

Hay dificultades, no obstante; por primera vez, un he-

cho creado desde 1969, la alienación de la población de Gibraltar como consecuencia de una política muy bien armonizada diplomáticamente, pero muy mal empleada psicológica y propangandísticamente, va desapareciendo a causa de la apertura de la verja el 15 de diciembre de 1982, decisión tomada también en el primer Consejo de Ministros de este Gobierno. He de confesar a la Cámara que esta decisión se adoptó sin cálculo de los efectos nocivos o beneficiosos, en el terreno económico, que se iban a producir respecto a Gibraltar. Pero el hecho es que la apertura, exclusivamente peatonal, de la verja ha producido un flujo de negocio entre La Línea y Gibraltar que se salda con una cifra de 100.000 libras esterlinas semanales, conforme fuentes británicas, en favor de La Línea.

Los gibraltareños, los «llanitos», se han encontrado con una España distinta a la que les predicaban: la España negra del tiempo del franquismo, del pordiosero y del burdel. Se han encontrado con un país moderno, democrático, donde ciertos niveles económicos son superiores no sólo a los de Gibraltar, sino a los de zonas deprimidas de la Gran Bretaña. Esta es una realidad que seguirá abriendo camino porque hay muchas zonas donde la indefensión, compensada por un sistema de Seguridad Social mejor, es alarmante. Se han encontrado con un pueblo que ha sido siempre hermano y con una posición del Gobierno español que es firme en los principios, pero tiende a datos psicológicos, sociales y a datos de tipo cultural.

Quiero decir a la Cámara que, en estos escasos once meses que llevo al frente de la Cartera de Asuntos Exteriores, ningún asunto me ha preocupado más, ni tampoco ninguna política ni gestión que he llevado a cabo me ha satisfecho más que la que se refiere a Gibraltar. Por primera vez, y esto no quiere decir —repito— que esté anunciando éxitos ni acontecimientos, la corriente entre España y Gibraltar está cambiando y por primera vez, la iniciativa es una iniciativa española.

Otro de nuestros vecinos es el Magreb. No hace falta que diga a SS. SS. la importancia que la estabilidad del Magreb tiene para nosotros, potencia mediterránea, y cuyo propio curso histórico en este siglo ha estado determinado por los acontecimientos en el norte de Africa.

Cuando nosotros ganamos las elecciones, se extendió en la derecha y en la Prensa la siguiente intuición de Cassandra: tendrán un problema serio con Marruecos. Marruecos no aceptará un Gobierno socialista. Marruecos no aceptará una política ideológica respecto al Magreb, y Marruecos tiene la llave —decían— de crear graves dificultades en determinadas ciudades y zonas españolas.

No ha acontecido así, señores. Al contrario. Nosotros tenemos en este momento mejores relaciones con Marruecos y Argelia que en cualquier momento de la historia desde los años sesenta. Y este es un tema que estoy siguiendo desde hace muchos años. Yo he proclamado y escrito antes de las elecciones, en primer lugar, que el nacionalismo marroquí es un hecho integrador de aquel país, por otra parte dividido en etnias, pero el problema consiste en evitar que este nacionalismo se convierta en redentismo perfectamente entendible y asimilable.

En segundo lugar, porque la descalificación de regíme-

nes pertenecientes a lo que se llama del Tercer Mundo, de derechas o de izquierdas, según la titularidad del Jefe del Estado, es una simplificación excesiva en la que no hemos caído.

Y, en tercer lugar, también porque el hecho de haber un Gobierno de izquierdas en España ofrece más respeto para los «lobbies marroquíes» o los contactos en determinados centros económicos y de comercio, que el Gobierno que existía en tiempos pasados con el régimen de Franco.

Hemos hecho una política respecto al Magreb que se ha liberado del equilibrio sucesivo entre el apoyo a Marruecos y después a Argelia, buscando enfrentamientos que nunca han ocurrido. Y testigo es el hecho de que cuando tuvimos la crisis del Sahara en 1975 no valió ningún equilibrio. Allí se produjo una inhibición argelina, frente a una acción concreta marroquí, a reserva de explotar y criticar políticamente la situación.

De la misma manera que cuando se produjo en 1971 un atentado, fue el Presidente Bumedian el primero que llamó ofreciendo ayuda al Rey de Marruecos, porque cuando se habla de esta política de alternativas de derechas, de izquierdas y de equilibrios sucesivos se olvida que hay una dimensión magrebí. Y esa dimensión magrebí puede estar afectada por rivalidades, pero es una cuestión que hasta ahora nunca habíamos tenido en cuenta.

Hago caso omiso de la enumeración de viajes, visitas del Presidente y de mí mismo a Marruecos. Yo me veo cada dos meses con el Ministro de Asuntos Exteriores marroquí. Evidentemente, hay puntos en que estamos en total desacuerdo, puntos en que estamos de acuerdo en no solventar y puntos en que estamos de acuerdo en cooperar.

De la misma manera que hago caso omiso, por ejemplo, de citar el alcance de la visita del Vicepresidente del Gobierno a Argelia en el comienzo de las negociaciones en un tema enormemente difícil consecuencia de la elephantiasis pasada: un contrato elephantiasico de compra de gas natural que nos plantea problemas económicos importantes en las relaciones con Argelia. Me limitaré a decir que como consecuencia de esta política, en el plano concreto, por primera vez la Cámara va a tener ocasión de debatirlo en profundidad porque ha sido sometido a su aprobación en virtud de lo establecido en el artículo 94.1 de la Constitución.

Se ha logrado un acuerdo de cooperación y de pesca con Marruecos que libera a España de la angustia semestral o anual de las prórrogas sucesivas de los regímenes de pesca, donde España obtiene 60.000 millones de pesetas y donde trabajan, embarcados o en industrias de transformación, de 85.000 a 100.00 españoles.

Este acuerdo de pesca será discutido, pero ahora yo quiero señalar simplemente unos puntos. La reducción del esfuerzo de pesca en tonelaje producido, en 40 por ciento, es inferior a las reducciones que se produjeron en los últimos cuatro años en las prórrogas sucesivas. Las condiciones de pesca, mallas, zonas, etcétera, son satisfactorias, y así lo han reconocido las cofradías de pescadores. Permite este acuerdo la readaptación de la zona. La subida

del canon en un 70 por ciento también es inferior a las subidas que han tenido lugar en las prórrogas sucesivas. El número de capturas de arrastreros españoles desde que se ha firmado el acuerdo es prácticamente inexistente. Al-
gún órgano de opinión, no ciertamente favorable a la política del Gobierno, dijo en el momento de la firma de este Acuerdo que no había habido un acuerdo más estable, ni constructivo, ni profundo con Marruecos desde hacia muchos años. El se remontaba casi a antes del Protectorado.

Respecto al Sahara, manteniendo excelentes relaciones con Argelia y con Marruecos, la postura de España es conocida. Ha habido una evolución que se ha acercado a las posiciones españolas, no ciertamente por la acción del Gobierno anterior ni del nuestro, sino por la mera dinámica del problema sahariano.

El 26 de febrero de 1976 el Delegado de España ante las Naciones Unidas presentó una Carta al Secretario general en la que fijaba la posición española. España ha dejado de tener parte en la administración tripartita. No tenía responsabilidad internacional por la administración del Sahara y consideraba que la cuestión del Sahara se resolvería cuando se cumpliesen los principios de las Naciones Unidas con las resoluciones pertinentes.

Ha habido una evolución, y en el contexto africano la última Resolución de la OUA se acerca a esta posición: España acepta el referendo y desea que se logre una solución política en la región.

Señores Diputados, si alguna atención todavía les merezco, quizá se avive con un tema que también es, diría yo, como de tertulia política, pero que, al mismo tiempo, es un tema de Estado e importante. Es la posición de España respecto al Próximo Oriente. La posición de España y de este Gobierno se basa en el respeto y cumplimiento de las Resoluciones 242 y 338 del Consejo de Seguridad, que exigen un acuerdo global en la zona partiendo de la retirada de los territorios ocupados o de todos los territorios ocupados, dependiendo de la versión francesa y de la británica, y el derecho de los otros países a vivir dentro de la región, dentro de fronteras ciertas y seguras. Ello indudablemente implica problemas en el Próximo Oriente, y en su evolución ha conducido a muchos países árabes a montar una plataforma política de entendimiento que podría concretarse en el Plan FAC y después en el Plan de Fez, que España después aceptó, que implican, sin duda, el reconocimiento de los derechos del pueblo de Israel conforme a las fronteras determinadas en las resoluciones del Consejo de Seguridad que crearon el Estado de Israel en el año 1949.

Respecto a Israel, se plantea el problema, no de su reconocimiento —SS. SS. saben que España no lo reconoce explícitamente, aunque reconoce a Israel en los foros internacionales—, sino del establecimiento de relaciones con ese país. En este tema el Gobierno se rige por los siguientes principios: el de la universalidad de las relaciones internacionales y, eventualmente, la conversión de este principio de universalidad de las relaciones internacionales en universalidad de relaciones diplomáticas. Pero el Gobierno se reserva decidir la medida concreta del establecimiento de relaciones con Israel, dependien-

do de dos criterios fundamentales: en primer lugar, los propios intereses españoles, porque si Israel en 1949 no reconoció a España ni estableció relaciones — justificadamente por el régimen que teníamos—, si Israel se rige por los principios de su propio interés, España hará lo mismo. En segundo lugar, España considera que este acto puede ser en su momento un instrumento importante en la mejora de la solución del tema general del Próximo Oriente, donde sobre el nivel de las Resoluciones 242 y 338, que todavía tratan a los palestinos como refugiados, se ha configurado la realidad del pueblo palestino, pero las tragedias en cadena que vivimos nos indican que sin una resolución global no cabe realmente ni la paz en esa zona, ni la paz en el Líbano, ni la paz en otras zonas del mundo.

El Gobierno, pues, se reserva, conforme a estos criterios, decidir sobre este tema y no se dejará, naturalmente, llevar por una u otra presión en uno o en otro sentido por parte de ciertos países, tampoco por presiones de «lobbies», por presiones de grupos ni por presiones de la tan cacareada importancia en los medios de comunicación. Lo hará en su momento conforme a su propia decisión.

Respecto al tema del Líbano, el Gobierno español siente como propias las heridas de aquel país; considera que las fuerzas de intervención son positivas; condena, como hemos hecho ayer, los actos en contra de estas fuerzas, pero considera que la situación del Líbano es tan complicada que el envío de cualquier contingente —no se nos ha pedido— como observadores o como fuerzas al Líbano debe ser objeto de una atención preferente e incluso eventualmente ser objeto de aprobación por esta Cámara.

Señores Diputados, España no tiene un sistema de relaciones de poder —diríamos— en un subsistema como es África subsahariana como tienen Francia o Gran Bretaña; sin embargo, tiene un despliegue diplomático importante inspirado en los siguientes objetivos y principios: primero, la potencialidad futura de África como mercado. Segundo, las mismas situaciones de África pueden indirectamente, pero de manera importante, afectar el equilibrio general. En tercer lugar, como imperativo moral dentro de la política de cooperación dentro del Tercer Mundo.

Pero España tiene un problema concreto importante, un tema residual que es el de Guinea. El problema de Guinea tiene sus raíces en el mismo hecho de la descolonización. Diré brevemente, porque considero que la Cámara también tendrá algo que decir en este punto, cuáles han sido las razones por las cuales se ha llegado a esta situación de deterioro continuo de las relaciones con Guinea, pese a los esfuerzos de los Gobiernos de parte y parte.

En primer lugar, sobre la descolonización que hizo España, no he tenido en cuenta los datos concretos de Guinea sino para un empleo en las Naciones Unidas, es decir, para mejorar nuestra posición reivindicativa de Gibraltar y de defensa del Sahara.

En segundo lugar, se desconoció la estructura étnica

de Guinea, la división geográfica e incluso el papel a tener en cuenta de las clases incipientes.

España preparó la descolonización, una clase modernizante que sirviese de vínculo con la ex metrópoli en el momento de la desaparición de ésta. Y el macianismo fue esencialmente una rebelión frente a las minorías privilegiadas de las islas, llevada en el tono y correspondiendo a la mentalidad del que se erigió en líder de estas circunstancias.

España, por otra parte, montó un sistema de relaciones con Guinea en 1967, en 1972 y ahora partiendo del hecho de que no es un rosario, un enjambre de países de las mismas familias vinculadas tradicionalmente con España, sino uno solo, no existiendo, pues, el apoyo mutuo que tienen los países francófonos y que tienen los países de la Commonwealth. Esto con una inestabilidad esencial en Guinea, acentuada por la represión continuada del macianismo durante tantos años.

Un factor importante —y con esto toco un punto medular— es la no convertibilidad de la moneda guineana, el ekuele, conforme a afirmaciones de dirigentes guineanos, no comprobables por la documentación que hemos heredado.

En dos momentos, el Gobierno guineano, después del golpe de la libertad, pidió el respaldo del ekuele por la moneda española, y la no convertibilidad hace que las inversiones en Guinea se utilicen en contrabando con países cercanos para realizar la convertibilidad de esta moneda y que no sea totalmente despreciada. De ahí que se produzca la corrupción y de ahí que los créditos enviados por España se empleen en contrabando para obtener monedas que sirvan de algo.

Yo no sé si es cierto lo que las autoridades guineanas afirman; lo que sí es cierto —y está documentado— es que cuando en enero de 1982 —creo recordar— se propuso a las autoridades guineanas el control de la economía, a efectos de convertibilidad, a través de tres altos cooperantes, el nacionalismo guineano no lo permitió. Sin embargo, el Gobierno guineano, ante esta situación, ha decidido —según parece— ingresar en la UDEAC y en el Banco de Estados de Africa Central, donde ha de someterse a más rigurosos controles que los propuestos por el Gobierno español en 1982.

Este es un tema importante y yo diría que explotable también, si se quiere, por la oposición, como es explotable toda catástrofe o cualquier hecho de esta naturaleza.

En estas circunstancias, las preguntas que se han de hacer son las siguientes: España, que está haciendo una cooperación estimada en 14.000 millones de pesetas desde 1979, bien empleados en sanidad, educación, infraestructura y obras públicas, y mal empleados ciertos créditos por el problema de la convertibilidad, ¿debe o no hacer una cooperación con Guinea, en el caso de ingresar en la UDEAC?

En la Comisión Interministerial para Guinea, en junio pasado, yo afirmé que la cooperación con Guinea debía ser conceptualizada como ayuda al Tercer Mundo; y digo ahora que si España hace ayudas al Tercer Mundo en zonas monetarias que no son propias, no hay razón para no

hacerla en Guinea. Pero con todo, y a raíz de la clarificación que se produjo con la visita del Presidente Obiang al Presidente González en el verano, el Gobierno ha decidido presentar a la Cámara un proyecto de crédito extraordinario, incluyendo solamente los presupuestos de sanidad, de la Oficina de Cooperación con Guinea, del Ministerio de Asuntos Exteriores, que permanece como tal órgano, y de la Universidad a distancia; un proyecto de crédito extraordinario para que discutamos aquí la filosofía, los procedimientos y los controles necesarios para la ayuda a Guinea.

Van a tener SS. SS. sobrada ocasión de analizar, de discutir, de criticar, de levantar todas las piezas y de recomponerlas de estas relaciones con Guinea.

Antes de terminar con este tema quiero referirme a dos episodios. En primer lugar, el vil asesinato de una cooperante española misionera en una ciudad de Guinea Ecuatorial, en Río Muni. No hay ninguna razón —y tengo la satisfacción de decirlo a la Cámara— para pensar que este vil crimen haya sido motivado ni por una acción antiespañola, ni por odio a lo español, ni por la falta, diríamos, de cariño que el pueblo tiene por estas misioneras.

El Gobierno guineano está haciendo indagaciones y la Embajada de España en Malabo está instruida para investigar constantemente el caso y, eventualmente, en su función de protección diplomática consular, constituirse en apoyo de la parte afectada.

Y el segundo caso es el del sargento Mikó. En dos sesiones a puerta cerrada de la Comisión de Asuntos Exteriores, en junio de este año, suministré a los señores Diputados toda la información sobre la ayuda a Guinea y sobre este caso. La transcripción de lo que allí se dijo se encuentra, como pide el Reglamento, bajo la custodia del estrado correspondiente y a la disposición de cualquiera de SS. SS. No obstante, el tiempo transcurrido y desaparecidas ciertas razones, que podríamos llamar de Estado en aquel momento, me permiten adelantar algo más. No todo, naturalmente, pero puedo adelantar lo esencial.

España no reconoce el asilo en embajada. Ha sido la práctica constante de España, incluso durante la Guerra Civil, cuando el refugio en la España republicana en Madrid no tuvo el carácter de embajada; sólo lo reconoce en aquellos países donde existen convenciones multilaterales de asilo en embajada.

La sentencia del Tribunal Internacional de 1950, sobre el caso Haya de la Torre, pone en duda el principio de asilo en embajada como principio general de Derecho internacional no convencional. En todo caso, el asilo en embajada a militares uniformados es rechazado.

No obstante, el honor español, diría yo, exigía que, una vez que el sargento Mikó entró en la Embajada de España, no fuese entregado, si no es con ciertas garantías.

En una noche tensa, del 24 al 25 de mayo, yo, que nunca he obviado riesgos y responsabilidades, me trasladé a Guinea para evitar acontecimientos peores que VV. SS. pueden imaginar y que yo puedo comunicarles a ustedes privadamente, y exigí del Presidente Obiang una garantía de conmutación de la pena, en el caso de que el sargento

Mikó fuese condenado a la pena capital. El Presidente Obiang lo prometió, lo confirmó por escrito y lo cumplió.

He de decir, con todo, que considero —y así lo he hecho saber— que este episodio tendrá un feliz término cuando el sargento Mikó salga del territorio guineano.

Señores Diputados, yo no querría (porque nos acucia el tiempo, porque los señores Diputados vienen pidiendo esta comparecencia, a la que yo me he ofrecido, y porque los medios de comunicación vienen exigiendo, de una manera acuciante, clarificaciones de la política exterior), yo no querría, digo, por la extensión de la intervención, obviar ningún tema ni querría desproporcionar ninguno. Voy a entrar en un tema esencial de nuestra política exterior: Iberoamérica.

Para desarrollar la política exterior respecto a Iberoamérica que nos proponemos (y que consiste en convertir las declaraciones retóricas en una política real, vertebrada y efectiva a largo plazo, pero constante y cotidiana), se exige, primero, que haya en España una conciencia nacional para ello; y la hay. Las generaciones más jóvenes han vivido los episodios americanos —los intentos de democratización, la evolución de la Iglesia latinoamericana—, como propios, como se vivían aquí bajo el franquismo. Nadie en España se siente lejano de lo americano. Se exige también que haya una voluntad política del Gobierno, que haya unos medios y que haya una coyuntura que permita que Iberoamérica reciba esta acción española no como un intento paternalista y nostálgico, sino como algo real. La voluntad política está en todos los Grupos de la Cámara, la voluntad política está en el más alto nivel del Gobierno, en la persona del Presidente, con una dedicación a Latinoamérica excepcional, con un prestigio excepcional; está también, no como creador de política exterior, sino como el más alto representante de las relaciones internacionales de España, en Su Majestad el Rey. Alguien dijo el otro día que cómo citaba en mi comunicación al Rey; el Rey, conforme al artículo 56 de la Constitución, es el más alto representante de España en sus relaciones internacionales y, específicamente —cito de memoria—, con los países de su comunidad histórica. Existe la voluntad política en los cuerpos sociales y existe, lo que es más importante, la capacidad de recepción, porque Latinoamérica se encuentra en un momento de búsqueda de su identidad; Latinoamérica —decía Rangel, escritor venezolano— es un «Estados Unidos» que ha fracasado, y hay una larga serie de escritores del pesimismo, como la hubo desde 1898 entre nosotros.

El problema de Las Malvinas; la quiebra del sistema interamericano; la necesidad de encontrar salidas a sociedades propias; el fracaso de la adopción de sistemas de desarrollo en el momento de la reconstrucción democrática en 1950 conforme a los patrones del Fondo Monetario Internacional; la no aplicación de la teoría desarrollista de la CEPAL; todo ello hace que Latinoamérica esté en un momento de reconversión de su situación histórica y de su visión en el mundo, y el punto denominador común es —digámoslo claramente, sin pretensiones excesivas— lo español. Símbolo —para abreviar— el momento en que S. M. el Rey recibe el premio «Simón Bolívar». Simón Bo-

lívar, que había decretado la muerte a los españoles, aparece en Latinoamérica como algo consustancial con la emancipación americana, que es una emancipación de liberales españoles en América, de la misma manera que en las Cortes de Cádiz hubo un enorme rosario de nombres latinoamericanos. Bolívar era un liberal español que luchaba contra la autocracia, como aquí se luchaba contra la autocracia de Fernando VII, y también era el Bolívar que decretó la muerte a los españoles. Pero se subsume el 24 de julio de este año —lo que no se ha destacado suficientemente—, no una reconciliación de América con España, sino un redescubrimiento de la común causa del progresismo español y de los deseos de renovación española y de renovación americana.

Sobre este supuesto que permite esta política, sobre la coincidencia de casi todos los españoles, sobre esta definición hacemos una política concreta, y voy simplemente enumerando: Respecto a los asuntos internos de otros países, no juzgamos gobiernos, juzgamos acciones de gobiernos. Tenemos relaciones con todos los países de América, salvo con Guatemala. Si el Gobierno guatemalteco aceptase dar la satisfacción que el honor español exige y que esta Cámara, en resolución, ha demandado, el Gobierno no se inspiraría por un criterio de tipo doctrinario, ni político ni de diferencia de color político. Nótese que las relaciones con los países conservadores de América y países bajo regímenes militares no se han deteriorado, en absoluto, bajo el Gobierno socialista. Esta era otra de las imputaciones previas a nuestro Gobierno: van a hacer una política ideológica inaceptable por regímenes de otro tipo. No ha sido así.

Nos hemos forzado en la defensa de los derechos humanos, de los nacionales primeros, de los españoles, rechazando el documento de autoamnistía de la Junta Argentina, presentando la lista de desaparecidos, constituyéndose en parte civil por los mismos, logrando la liberación de tres españoles en Uruguay, haciendo presiones constantes para la liberación de un español de descendencia, que no de nacionalidad, García Menoyo en Cuba.

Nuestra defensa de los derechos humanos no es selectiva, ni se tiñe ni acentúa conforme al color donde se violan o se encuentran en peligro.

Hemos colaborado en la resolución del máximo problema que tiene América latina, que es la refinanciación de su deuda, que asciende, según algunas cifras, a más de 400.000 millones de dólares respecto de los bancos americanos. España ha jugado ahí un papel no sólo, diríamos, generoso, sino que, al mismo tiempo, ha sido ejemplo y acicate para la refinanciación de la deuda que, por otra parte, exige el sistema monetario y financiero internacional.

Se ha esforzado el Gobierno español en fomentar el diálogo entre las fuerzas políticas en conflicto, respetando siempre los asuntos internos.

En un tema esencial como el de Centroamérica no van a pedirme, señores Diputados, que enumere las múltiples gestiones llevadas a cabo por España; cómo Madrid es el centro de contactos; cómo Madrid es el lugar de donde parten iniciativas e ideas, con visión, pero con realismo;

cómo el Consejo de Ministros, en su reunión del 20 de abril, sancionó la iniciativa de Contadora, como lo hizo después de Cancún; cómo yo mismo firmé el 25 de julio de 1983, en Caracas, con los cancilleres de Ecuador, Perú, Bolivia y Argentina, el apoyo al grupo de Contadora; cómo si hay Contadora, señores Diputados, se debe a un Diputado que está en esta Cámara y que ejerce las más altas funciones del Gobierno español, que ha sido, diría yo, no el único actor, pero sí un actor sin el cual no se hubiese podido representar la obra.

Hemos defendido las causas nacionales de los países latinoamericanos, y así lo he hecho yo en varios foros, entre ellos la Asamblea del Consejo Atlántico; hemos defendido los temas argentinos, los derechos históricos y jurídicos de Argentina respecto a las Malvinas y de manera terminante, clara y muy insistente en mi discurso en Naciones Unidas.

Tenemos unas grandes relaciones con otros países, en las que no voy a entrar. Pasado mañana me dirijo a China (*Risas.*) donde, aparte de indagar cómo se sustituye un «panda», se tratarán otros asuntos de interés, porque, como saben, señores Diputados, China está en un proceso de mayor avance respecto a su propia reivindicación territorial de los nuevos territorios de Hong-Kong que lo que estamos nosotros respecto a Gibraltar.

Esta política, que es una política concreta, está inspirada en principios. La política sin principios y sin ética es simple práctica burocrática y tecnocrática. En esta crisis de modelos en que el mundo vive y de la que se resienten determinadas capas, y concretamente la juventud, las lecturas internacionales van cobrando mayor importancia, y ello, en parte, porque no hay modelos completos, utópicos, tiempos plenos, que reclamen la utopía en lo interno. Ello es bueno, en parte, porque la conciencia de un modelo total suele llevar muchas veces a un empleo de la política sin límites y también a una profundización de la política que raya en el totalitarismo, pero es malo también porque produce un escepticismo, un cinismo político, en los más inquietos, en los más dotados y en los más jóvenes, sin cuya sabia participación no se alimenta la democracia.

Y está subiendo, como decía antes, una marea del corazón a la razón en el mundo, y en los más jóvenes, de edad y de espíritu, que piden que luchemos por la paz, que luchemos por el desarrollo, que entendamos cuál es la constitución cultural, plural, de este mundo, y que tratemos de que a la paz se llegue a través del Derecho.

En cuanto a lo primero, a la paz, a la lucha por la paz, por el desarme, según una publicación de Estocolmo, en 1982 se han gastado en armamento unos 600.000 millones de dólares. Dejo a la imaginación de ustedes lo que se podría hacer con esta cantidad en alimentos. El 80 por ciento de estos gastos son exportaciones a países en vías de desarrollo, y algunos en los límites del hambre.

España ha jugado en el tema del desarme un papel muy limitado en los últimos tiempos. Contábamos con un simple observador en el período de sesiones del Comité de Desarme de Ginebra. Y hemos sido relatores en el Comité para la preparación de la Conferencia del Desarme.

Constituido el Gobierno, y reorganizado el Ministerio

de Asuntos Exteriores, se ha creado una Dirección General de Asuntos de Desarme y de Defensa. Los términos son incompatibles, porque nunca tendremos una posición no realista y utópica respecto a la necesidad de propia defensa, pero intentaremos siempre que esta propia defensa sea, en primer lugar, propia, española, nacional y, en segundo lugar, que no cree una mecánica irrefrenable armamentista.

España participará, y a su fin creará una Comisión especial, en la Conferencia para las Medidas de Seguridad y de Desarme, que se inicia en Estocolmo en enero próximo, habiéndose iniciado hoy, en Helsinki, la Conferencia preparatoria.

España, como ustedes saben —porque lo reconocieron en una proposición al fin del debate general o del debate sobre el estado de la nación—, ha jugado un papel excepcional en la Conferencia de Seguridad y de Cooperación en Europa. El 8 de febrero, cuando empezó la última sesión, nos encontramos con la inercia de una postura de la Delegación española alineada mecánicamente con todas las posturas militantes de bloques. En esa fecha anuncié, en un discurso, que nosotros haríamos compatible nuestro carácter de país occidental con el desempeño de nuestras obligaciones de país anfitrión y que, eventualmente, estaríamos dispuestos, si ello era necesario, a facilitar la resolución de la Conferencia mediante un documento final equilibrado. Y cuando se llegó al «impase», al bloqueo, la iniciativa del 15 de marzo del Presidente del Gobierno hizo posible que el documento presentado por los no alineados y neutrales fuese aceptado por los países socialistas y por Europa occidental.

Señorías, cuando yo hice el discurso el 8 de febrero se opinó que España había desequilibrado su postura e incluso colaboradores míos dijeron que teníamos que salirnos del grupo occidental e irnos con los no alineados. Y esto es otro indicativo, como dije antes, de lo que yo entiendo por política autonómica. Yo dije: Permanezcamos en el grupo occidental y seamos los más flexibles y autónomos posible. Es una prueba más de la matización, y la matización en política exterior es el 80 por ciento, porque el 20 por ciento está definido por realidades casi irresistibles. Es el 80 por ciento lo que hay.

Bloqueada la Conferencia por la no participación de Malta —cuando los otros aceptaron en julio a este país, que está desatendido, que está solitario—, su Ministro de Asuntos Exteriores convoca a todos los Ministros, a treinta y cinco ministros, a venir, y no a la Conferencia de Seguridad, sino a la conferencia convocada por el Ministro de Asuntos Exteriores español (*Rumores.*) Esa es una prueba más de aislamiento, señores Diputados. No ha habido en España un protagonismo igual manifestado en un solo acto, desde la Conferencia de Algeciras. La diferencia es que la Conferencia de Algeciras resultó mal para nosotros y ésta no.

Señores Diputados, no solamente en la lucha por el desarme y por la distensión, en la lucha por los derechos humanos, donde hemos sido elegidos, no estábamos en la Comisión de Derechos Humanos; yo no sé qué pasaba con el humanismo cristiano, pero no hubo nunca intento de

estar en la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Vamos a estar a partir del 1 de enero de 1984. Y en la lucha por el nuevo orden económico internacional, en la postura mantenida por la delegación española en la VI UNCTAD del pasado julio, y en el intento de racionalizar nuestra ayuda al desarrollo, no lleguemos, sin duda, al 0,7 por ciento que piden las resoluciones de las Naciones Unidas y que están reclamando los órganos no gubernamentales y que es uno de los elementos de la cultura joven a que me he referido antes; elementos que si no atendemos perderemos e irán al escepticismo, el acratismo o a la utilización eventual en una elección, por quien quiera que sea. Estamos en el 0,1 por ciento. Es una ayuda desperdigada de distintos organismos, aunque el central sea la Dirección General de Cooperación Técnica Internacional de Asuntos Exteriores y el Instituto de Cooperación Iberoamericana, que ha sido el instrumento esencial, no ya en este punto de la cooperación, sino en la política latinoamericana a que me he referido y que ha facilitado entendimientos como el encuentro en la democracia en España, donde por primera vez realmente renovamos las viejas caras de los conservadores de América por las caras nuevas de la América que tiene futuro.

Están ahí, pero están en otro sitio, y el Gobierno se propone presentar un proyecto de Ley a la Cámara creando una Ley de cooperación internacional para el desarrollo y ayuda humanitaria, que comprenderá una unidad especial de cooperación que, sin interferir en la competencia de los organismos existentes —la muy específica para Latinoamérica del Instituto de Cooperación Iberoamericana y la posible para otras áreas del Instituto Hispanoárabe de Cultura—, permita tener una función de cooperación que racionalice las demandas y las ofertas y que permita que, dentro de la política de contención del gasto público, podamos hacer una cooperación ordenada, racional, de manera que «el avance más adelante» sea posible.

Señoras y señores Diputados, estos son los principios, el análisis y la labor de once meses de política exterior. A lo largo del debate daré las precisiones que SS. SS. me demanden. Ha sido una política clara inspirada en principios evidentes, transparentes, ha sido una política tenaz, ha sido una política realista y una política matizada. Esta es la política, en la opinión del Gobierno, que el país exige, que el país quiere y que en algunos de los puntos esenciales la Cámara debía votar. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro. Vamos a iniciar la intervención de los Grupos Parlamentarios.

En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Manuel Fraga.

El señor FRAGA IRIBARNE: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, en primer lugar, quiero desearle un buen viaje al señor Ministro; buen viaje a China, naturalmente, porque, contra protervas afirmaciones, entendemos que los demás viajes ya se los buscará él mismo. Pero tengo que decir que su larga peroración, llena de abortantes, en un estilo de gótico florido que quizá me recordaba

las capillas imperfectas del monasterio de Batalla, al que implícitamente aludió, no me parece que haya concretado muchos extremos, explicados con rasgos de humor, como el del oso panda, que deseamos que se traiga; con referencias de dudoso gusto y oportunidad, como la que ha hecho al humanismo cristiano, y hasta con notables concesiones al estilo erótico, propio de nuestro tiempo, en aquellas partes de más o menos belleza de la «Dama de Hierro», que no llegó a aclararnos cuáles son las que consiguió contemplar en la famosa entrevista. *(Risas.)* Lo cierto es que la longitud de la peroración era inevitable, porque se iba a tratar de un tema por desgracia inexistente: la política exterior de España. Una cosa es pronunciar dos o tres conferencias empalmadas, descriptivas y, por supuesto, llenas de buena intención sobre relaciones internacionales; pero la verdad es que, como él dijo al final de uno de los capítulos, y no ciertamente el menos importante, no cabe extraer del conjunto conclusiones ni formular quinielas.

Yo comprendo que, a veces, algunos órganos de la Prensa se encuentren con dificultades para reflejar con precisión opiniones del señor Ministro, y quiero dejar claro que yo no le culpo a él, mi viejo amigo y compañero, ni al Gobierno que representa, de todo lo que supone el poder afirmar que tenemos poca o ninguna política exterior. Yo reconozco que España, en su largo período de conflictos políticos desde 1808 hasta nuestros días, ha vivido un largo proceso de dinamismo. De lo que se queja nuestro Grupo, y pienso que muchos sectores de la opinión, es de que justamente no hayamos aprendido las consecuencias de los inconvenientes de ese largo período de aislamiento, que no se compensa porque vengan Ministros en visitas oficiales o por una conferencia internacional convocada.

Tenemos que recordar que nuestra debilidad, nuestras guerras civiles, nuestros problemas o nuestras situaciones de falta de control interior, del terrorismo, etcétera, nos han puesto en un largo período de debilidad, como cuando en el cantón de Cartagena empezábamos a tener una flota blindada interesante, capaz de combatir en El Callao, y fue apresada por barcos alemanes y franceses, o como cuando desapareció en nuestra guerra de 1936 otra flota interesante de destructores.

Hoy, que tenemos condiciones más favorables para establecer una política internacional (con la inmensa dificultad que, como sabe un experto en el tema, como el señor Morán, cuesta implantarla), creo que no podemos perder una sola oportunidad de hacerlo. Y esto es de lo que se trata. Porque la política exterior es lo que es; es el conjunto de acciones concretas, sistemáticas, tenaces por las que un país defiende sus intereses exteriores. No son principios vagos, deseos de paz —¡quién no quiere la paz!, como dijo San Agustín—, «slogans» de Partido, meras relaciones públicas a nivel internacional. Se trata de relaciones en las que influye la situación geopolítica, las condiciones y recursos económicos, el nivel tecnológico de un país, sus posibilidades culturales —por cierto enormes en la gran cabeza de pueblos que yo siempre llamaré hispanos o iberoamericanos, y que escasamente creo que debamos llamar latinoamericanos—, de potencia militar, por-

que al fin y al cabo de relaciones de poder se trata, estudiando bien las necesidades del país, los medios de que dispone y esa voluntad colectiva que justamente es necesario crear entre todos.

Esa es una política exterior, no contar aquí y allí esto o lo otro. Porque para obtener unos resultados concretos y positivos que se diga: ya no se vuelcan camiones españoles, ya no hay pesqueros parados, ya no hay emigrantes sin protección, ya no hay santuarios de terroristas. Entonces estaremos hablando de política exterior; si no, repito, estamos dando una conferencia sobre relaciones internacionales y deseos, que es cosa completamente distinta. Eso exige, por supuesto, un mínimo de consenso en la sociedad. Y desde ahora, vuelvo a decir, nadie más que nosotros lo desea en cuestiones de Estado como ésta. Nadie lo desea más ni lo practicará, pero qué duda cabe de que también lo tienen que desear los demás. Porque ese consenso de Estado no consiste en decir —y algunas veces lo haremos como mal menor, pero no podemos hacerlo siempre—: acéptense nuestras tesis. Es lo cierto que estábamos ya en una política de alianzas, que volveré a decir que era buena, y en definitiva ahora el joven nacionalista señor Morán nos dice que eso era malo. Naturalmente, de esa forma el consenso es difícil de lograr.

España en este momento está ante posibilidades importantes. Es cierto. No se engañe nadie. No porque tenga un Partido de un signo u otro en el Gobierno (véase lo que está pasando con Portugal o con Francia); no porque haya un conjunto de razones, desde su situación geopolítica hasta esa posibilidad de influir con su ejemplo más que con su ideología en países iberoamericanos, una posibilidad de acceso a Europa. Pero no esperamos a que las condiciones sean perfectas, sin ningún problema —recuérdese que el templo de Jano sólo se cerró durante un par de años en la época de Augusto—; siempre habrá problemas internacionales, y los habrá en Granada o en el Líbano, pero siempre los habrá. Por eso, señores, yo entiendo que la ambigüedad continúa, y no piense nadie que la ambigüedad repetida es otra cosa que repetir la ambigüedad. *(Risas.)*

Como es natural, yo en este momento podría comenzar por decir los muchos temas que no estaban en la comunicación del Gobierno ni han aparecido en la disertación del señor Ministro, a pesar de sus dimensiones: de relación con los países del Este, que él ha visitado recientemente y que, por cierto, merecían quizá alguna mayor puntualización; o, por ejemplo, de relación con la Santa Sede, que siempre se consideraron especialmente importantes y que no da la sensación de que hayan avanzado mucho últimamente; o en la reorganización del servicio exterior, que por primera vez escapa, según hemos visto en el «Boletín Oficial», al control de la Secretaría de Estado, el más antiguo y pienso que de alguna manera el más ilustre de nuestros Ministerios.

Pero no voy a hablar de ello. Voy a seguir las líneas del desarrollo que ha trazado el propio señor Ministro y, naturalmente, en ellas expondré nuestros puntos de vista, que no siempre podrán ser coincidentes.

El ha dicho, con razón, que el tema capital en una políti-

ca exterior es dónde se sitúa uno en relación con los demás. Este es el tema de las alianzas. Y hay que recordar en este punto que aunque de eso se puede hablar con más o menos oportunidad, el cambio de política exterior es mucho más grave y más difícil de lo que parece. Tengo que decir que los argumentos que hemos oído, una vez más, no nos han convencido. La presencia de España en la OTAN era buena para España, es buena para Europa y es buena para la paz del mundo. Yo he asistido a una reunión, en la que estaban algunos miembros del Partido Socialista, en la que el señor Stewart, antiguo Secretario laboral del Foreign Office, les dijo: quiero advertir a mis compañeros españoles que la diferencia entre que haya o no haya democracia en Europa está en que pueda o no avanzar, como lo hizo en Checoslovaquia, en Hungría o en Polonia, el ejército rojo, y que la diferencia entre eso siempre se llama OTAN. Eso es una verdad como un templo, una verdad que no puede ser suprimida por ningún razonamiento. Qué duda cabe de que España tiene que mirar lo que le conviene dentro de eso. Ya dije que la política exterior no son principios abstractos. Pero, ¿cómo puede decirse en serio que lo que es bueno para Inglaterra y para Alemania, para Francia y para Italia o para los demás países europeos, es malo para nosotros? Yo creo que esto no se puede tomar absolutamente en serio. Gobiernos socialistas, laboristas, socialdemócratas o Gobiernos conservadores han mantenido y mantienen la alianza.

¿En qué consiste, por tanto, la ventaja para nosotros? ¿No queremos acercarnos a los demás países europeos en todo lo demás? Pero ocurre justamente que nosotros tenemos más interés que los demás. Hemos estado aislados y eso supone participación en foros importantes de decisión, participación tecnológica, participación en lo más difícil que hay de conseguir en este mundo, que es la información. Supone estar presente en decisiones que, de todos modos, nos van a afectar.

En cuanto a que nuestra presencia vaya a alterar el equilibrio militar de los bloques es una terminología que rechazo. Hay un bloque soviético, del que no se puede salir; hay un bloque soviético que impone formas de vida y modelos políticos; hay un bloque soviético del Pacto de Varsovia que impone que se acaben las primaveras de Praga. No hay semejante cosa en Occidente. Pero que nosotros, en este momento, con nuestra fuerza tecnológica y militar, podamos alterar el equilibrio, yo creo que habría que decir estas frases con mayor precaución. Esto me recuerda la historia de un pequeño barco que requirió la presencia de un práctico en una famosa ría y el práctico le dijo que iba a vaciar una botella de cerveza porque podían entrar. *(Rumores.)* Ya sé, señor Cavanillas, que no se puede contar de otra manera.

Vamos a ser serios. Nuestra participación está vinculada y es la forma de tener autonomía. La autonomía se consigue participando.

Afirmar, como se ha hecho también en esta Cámara, que no existe relación entre nuestra integración en la OTAN y la urgente y necesaria modernización de nuestras Fuerzas Armadas, es una afirmación de tal manera aventurada que yo creo que no es posible mantenerla en serio.

Tampoco se puede decir que España sea un país desnuclearizado. No lo es por el famoso Acuerdo que firmamos y votamos. Es más, fuimos el Grupo, predecesor al actual, que propuso que hubiera una resolución. Pero España no ha firmado el Tratado de no Proliferación, y ha hecho muy bien. España no se niega a sí misma el derecho a tener en su día armas nucleares, y hace muy bien. España lo que hizo, y por cierto nuestra previsión se ha visto confirmada ahora, es que para un tema como el de los euromisiles hará falta un acuerdo de la Cámara, cosa en mi opinión, completamente distinta. Quiero dejar eso claro.

El pacifismo parcial que en la práctica sólo juega de un lado (lo hemos visto estos días, y no es la posición del Gobierno, pero la hemos visto en la calle), es anti-OTAN, anti-armas nucleares, cuando no las tenemos nosotros, porque los otros ya las tienen y no discuten que sean antimilitares, cuando hay países que aspiran al dominio universal y no tienen ningún problema en discutir sus gastos con ningún Soviet o ninguna opinión pública.

Nosotros no podemos decir que queremos la paz pudiendo la indefensión. Queremos la paz, pero la paz con seguridad. Queremos la paz, pero la paz con libertad. Queremos la paz, pero la paz con honor y dignidad. Y esa no se puede tener hoy más que en una comunidad de defensa y no hay más que una en la cual nosotros podamos participar. Una neutralidad desarmada es un riesgo que no podemos correr. Una neutralidad desarmada a nivel de Suiza nos costaría tres veces más por cabeza, y a nivel de Suecia, cuatro veces más. (*¡Muy bien! ¡Muy bien! Aplausos en los bancos de la derecha.*)

El tema de las relaciones con los Estados Unidos ha sido tocado de una manera parcial. Es evidente que tenemos en este momento un Tratado o Convenio. Tenía toda la razón, como siempre, Miguel Herrero, cuando decía que desde el Convenio de Viena son conceptos equivalentes, pero no es menos cierto que el efecto interior constitucional, la Constitución de los Estados Unidos y la legislación, distinguen, a efectos económicos, que obligan al Congreso a hacer gastos entre los tratados ratificados por el Senado y los meros «executive agreement», convenios ejecutivos. El hecho de que hayamos firmado uno u otro no tiene ninguna importancia cuando se hacía este convenio en el cuadro de la OTAN, porque ahí sí estaban todas las autorizaciones que son completadas con legislaciones, como sabe el señor Morán, y tratados especiales para cada país. Además teníamos la obligación de defensa, de la que no existía ni existe, en el tratado ni en el convenio. Por tanto, ese tema debe ser mencionado en todas sus implicaciones.

El tema de la defensa es capital porque en política exterior, como en política interior, la primera cuestión es la seguridad.

El tema económico, evidentemente, está representado fundamentalmente por la gran cuestión de las Comunidades Europeas. No voy a repetir aquí lo que es sabido: que este es tal vez el único punto de política interior y exterior en el que todos los Grupos Parlamentarios y pienso que todos los grupos políticos con alguna existencia real en España piensan lo mismo en lo esencial. España debe for-

mar parte de las Comunidades Europeas; España no debe estar fuera de ellas en beneficio propio y en beneficio de los demás.

Bien. Aquí se han contado las negociaciones hechas. Se dice que se va a insistir; se reconoce que no se pueden hacer pronósticos, pero quizá hubiera sido bueno profundizar en algún tema más; primero, qué es eso de un cambio de política. Creo que lo hay de política económica, no puede haberlo en otro terreno por razones geopolíticas y geoestratégicas. Es cierto que se podría hacer un esfuerzo mayor por penetrar, por ejemplo, en el mercado americano. Ahí sí que habría que hablar de dar todas las posibilidades al servicio exterior y de inversiones especiales y sólo con conquistar una parte de ese mercado habría un sustituto para muchas cosas. Habría que haber puntualizado los esfuerzos que se están haciendo, yo creo personalmente que insuficientes, para poner en nuestra Administración no solamente una Secretaría de Estado, no sabemos si bien coordinada o no con el resto de la Administración, de la Administración de Asuntos Exteriores, para que hubiéramos operado con todas las consecuencias.

En tercer lugar, no creo que se está convocando a ese debate nacional, que si se quiere hágase sobre la OTAN, pero sobre todo sobre las Comunidades Europeas, para saber exactamente cada uno por dónde vamos y adónde podemos llegar.

En el capítulo de las relaciones bilaterales se ha hablado de Portugal. Vamos a dejar el tema de los amantes que, evidentemente, quizá sea un símil demasiado poético, para decir que están envenenadas históricamente esas relaciones por desconfianza, de un lado, y por falta de interés y diligencia por otro. Los dos nos equivocamos. Nuestros hermanos portugueses se equivocan en su desconfianza, porque es claro que no hay ningún español que no reconozca la independencia de Portugal; pero nosotros nos equivocamos también, pienso yo, en no dar a este tema la suficiente prioridad.

Hubiéramos querido saber qué hay de verdad en cuanto se dice de las consecuencias del nuevo impuesto sobre el que hemos preguntado. Cuánto hay de verdad en el actual tema de política de importaciones; adónde llega en estos momentos la competencia absurda entre dos economías paralelas en temas tales como el corcho y la resina. Dónde está, en este momento, la actitud de Portugal en relación con el mutuo acceso a las Comunidades Europeas. Cómo está el tema que debió mencionarse o tratarse aquí de la OTAN respecto al problema de un mando peninsular. Se ha hablado antes de la OTAN, de que no se había conseguido todo lo que se quería, naturalmente no retrasemos más ese proceso difícil. Mi información es menos completa que la del señor Ministro, pero en la cuestión del mando en el eje Baleares-Canarias, pasando por Gibraltar, sí había un principio de acuerdo. De todos estos temas hay que hablar ampliamente si hablamos de política exterior.

Digo lo mismo del contencioso con Gran Bretaña. Es claro que hay dificultades, es claro que los problemas en la zona han aumentado, soy menos optimista en la consideración sobre los resultados positivos de la apertura de

la verja, no lo voy a discutir. Lo que digo es que hay que decir aquí si es así o no que Gran Bretaña, como hizo en el caso del otro control, está haciendo cuestión previa, como entiendo que ha hecho en el Parlamento, de esto en relación con el acceso a las Comunidades Europeas. Dígase claramente cuál es la situación de nuestra política al respecto.

Debo decir que así como estoy en total desacuerdo con que el acceso a la OTAN perjudique nuestra reivindicación, entiendo que, al contrario, la favorece de alguna manera, la prepara y favorece, lo que sí es seguro es que la base de comunicación y control de submarinos en su paso por el Estrecho que existe hoy en Gibraltar no será un tema que permitirá a los Estados Unidos cambiar su posición actual de apoyo, en este caso a la Gran Bretaña, mientras no esté clara nuestra presencia en la OTAN y nuestra política militar occidental.

Del Magreb se han dicho cosas. Naturalmente, él sabrá a qué derechas y a qué Prensa lo atribuye el señor Ministro. Tengo que decir que conozco demasiado la realidad del Gobierno marroquí y del Rey de Marruecos para creer que nadie pueda pensar eso en serio. No se puede decir que aquí no se ha hecho política ideológica y discriminatoria al respecto, léanse las actas de la Comisión Especial sobre el Sáhara y véanse los conceptos que allí se vertieron sobre personas, Gobiernos, estilo de Estado, etcétera.

Naturalmente, no se olvide que si hay algo vital para el reino de Marruecos, para ese Magreb teórico que naturalmente existe en la mente literaria, pero que no es un concepto político ni siquiera una expresión geográfica en este momento —y ya se ha combatido dos veces—, sin embargo, ciertamente los tratados de pesca son altamente opinados y opinables. La verdad es que el acuerdo es carísimo; que el 40 por ciento produce un serio problema, de hecho, antes nunca se dejó de pescar; que el aumento del 70 por ciento del canon no es una pequeñez. Pero lo importante es que por primera vez se acepta la retirada progresiva de la flota, con consecuencias graves para el futuro.

El tema del Próximo Oriente no sé por qué se ha definido como tema de tertulia; más bien sería de velatorio. Lo cierto es que sobre él quisiera hacer tres precisiones.

La primera es que yo no sé a qué «lobby» se refería el señor Morán cuando hablaba de Israel. Israel es un país que está ahí, es un país importante, una de las primeras potencias militares del Mediterráneo. Es un país con el que España tiene relaciones naturales. Sefarad es la mitad de nuestra cultura semítica, tan importante como Averroes y como pueden ser otras partes de la cultura. Sefarad es además la patria de los sefarditas, los que ahora se llaman judíos orientales porque están más bien en Oriente, que son la mayoría del país, y entre los cuales figuran hombres de la importancia de un correligionario suyo como es el ex Presidente Navon, que puede ser Primer Ministro.

Es una zona donde están los Santos Lugares, y, seamos o no un Estado confesional, es un sitio de fe y tradición para España. En definitiva, quizá el problema de los me-

dios de información no sea tan pequeño como a veces le parece al señor Morán. Por todo ello, decir que ese establecimiento de relaciones diplomáticas normales sería conveniente para todos es una afirmación que yo hago aquí sin temor de que sea tildado con esas tachas que se han mencionado.

La segunda cosa que quiero decir a este respecto es que la situación allí es muy grave, y justamente por ello hay que tener relaciones absolutamente con todos, ya que es una zona que nos afecta de modo directo a todos los países mediterráneos.

La tercera cuestión es que, por supuesto, nuestro Grupo, que nunca pondrá dificultades al Gobierno para ofrecer la presencia exterior cuando sea solicitada para funciones de interposición, mediación o información, no considera que éste sea el momento más adecuado para hacer el primer experimento, y, en todo caso, en su momento indicaría la conveniencia de que se tratase de tropas profesionales o voluntarias las que fueran enviadas a esta zona.

Si, por otra parte, tenemos el mundo de la defensa, el mundo económico de nuestro entorno europeo y finalmente estas relaciones de países más próximos, el tema iberoamericano es, por supuesto, nuestro gran tema cultural, nuestro gran tema espiritual. Yo tengo que decir, señores Diputados, que no se puede afirmar en serio que no se haga política ideológica; se está haciendo, evidentemente. Se puede ver de mil maneras. Se podrá decir que no es política ideológica ni política de intervención el organizar manifestaciones a las que asisten miembros del Gobierno; se puede entender también de otra manera. Lo que yo afirmo es que Iberoamérica es nuestra familia y cuando yo voy a casa de un primo no le digo: primo, qué casa más fea tienes, qué cuadro tan feo, qué mujer más antipática; le digo: primo, gracias por invitarme, me alegro que recibas a mis hijos si te los mando a París. Eso es lo que hay que hacer en la familia. Y hay que pensar que un país —llamo un país a Iberoamérica— que tiene hoy la presión demográfica más alta del mundo y que está formado por tierras que están todavía en plena integración de sus sociedades (no olvidemos que es un pueblo al que Bolívar llamó «amado pueblo» así como a Chile se le llama «una loca geografía») no se le puede pedir que funcione ahora, en este momento, como Suiza o como Holanda; tal vez un día funcionarán mejor.

El gran libro del buen amigo de España, Víctor Andrés Belaún, sobre la evolución del pensamiento constitucional de Simón Bolívar que empezó estudiando la Constitución inglesa, después la americana, para terminar en la famosa Constitución que dio a Bolivia, indica que no estoy inventando nada propio de este momento.

Todo el mundo sabe lo que fue el fracaso de la doctrina Betancourt, que fue cuando Venezuela llegó a no tener relaciones más que con dos o tres países sudamericanos, los únicos que cumplían las rígidas condiciones establecidas por criterios ideológicos. Todavía me acuerdo de un viaje a la toma de posesión de Belaúnde como Presidente, donde subió Caldera a título de invitado, porque no había relaciones en ese momento con Perú.

Se ha hablado de Centroamérica. Se ha celebrado —y yo lo celebro también— que éste sea un lugar de encuentro, pero hay que recordar que allí están pasando cosas muy serias.

Ha llegado a mis manos fotocopia de un documento interesante que es el auto de procesamiento y prisión preventiva de Gregorio Jiménez Morales, el famoso etarra «Pistolas» y de este documento, del que hago gracia a la Cámara porque no sería lógico entrar en detalles, se deduce, y ello es coherente, que los Jueces reconocen que siguió el itinerario Francia, Bruselas, Moscú, La Habana, yendo a Managua vía Aeroflot y de allí entró en Costa Rica. Creo que no hace falta gran imaginación, con este papel en la mano, para saber que estamos jugando con fuego, literalmente con fuego. Yo recomiendo —y el señor Ministro de Justicia y el de Exteriores podrán tener el mismo papel que tengo yo— que se lea el auto de procesamiento, a ver si procede o no, además de hacer la política de buenos gestos de Contadora, hacer de una vez gestos que demuestren claramente que hay un país marxista-leninista donde hay grupos dispuestos, como tenemos más cerca, al asesinato internacional —a un delito internacional contra los derechos humanos, dice el Juez costarricense— y tomar las medidas correspondientes, por lo menos en materia de ayuda económica. La doctrina Estrada y no la doctrina Betancourt es la que tenemos que hacer.

Para mí, Guinea Ecuatorial forma parte de la comunidad hispánica. El señor Morán ha sido particularmente explícito y erudito en esta materia y ha aludido a problemas de etnias, a la historia del conflicto, pero es cierto que, hoy, el tema se plantea de una forma muy sencilla. ¿Quiere o no España considerar a Guinea no como un país tercermundista más, sino como país de su comunidad? Si quiere hacerlo, tiene que tomar tres decisiones. La primera, ocuparse en serio de ello. No puede ser que haya estado meses sin funcionar la oficina de cooperación por dimisión de su titular, ni puede ser que se tarde tanto tiempo en nombrar jefe de misión. No había jefe de misión cuando el incidente Micó. Pero ha mencionado que hay uno de dos problemas, y por eso digo que hay que hablar de temas concretos. Un problema es que, efectivamente, queramos o no respaldar la moneda de Guinea. Propóngase a la Cámara; yo entiendo que sí y, si no, todo lo demás es perder el tiempo. Dígase de una vez. Nunca se ha planteado así. Propóngase lo que sea y dígase lo que va a costar. Pero ¿por qué no se habla de otro tema? Varias veces, el Gobierno de Guinea ha pedido, como varios Gobiernos del África negra francófona a Francia, un contingente militar español. ¿Por qué no se envió? ¿Por qué dependen de un contingente militar marroquí, cuya nación tiene todos mis respetos? Una presencia militar mínima de España es la segunda condición para que podamos estar en Guinea teniendo la sensación de que cumplimos nuestra misión. Si no, en mi opinión, estamos perdiendo el tiempo.

Señor Presidente, señoras y señores Diputados, yo no quiero rebasar la media hora que generosamente se nos ha dado. Es claro que habría muchos temas que comentar

en esta política de defensa de grandes causas internacionales, a todas las cuales nos sumamos y en todas las cuales deseamos que haya el mayor éxito, porque al defender un concepto de política internacional basada en el interés de España, es claro que lo veo con un sentido universal, con un sentido generoso, como lo veo ante la gran familia iberoamericana, como lo veo ahora mismo, y lo he demostrado, al hablar de Guinea. Pero, al final, tiene que tratarse de conceptos que casen entre sí, que sean realistas.

Voy a terminar, señor Presidente. El gran creador de nuestro Estado nacional, que es una de las dos grandes figuras de su política exterior que nos preside de sus primeros instrumentos, la Secretaría de Estado, la primera red de Embajadas, don Fernando el Católico, considerado en su tiempo por Nicolás Maquiavelo y, cuando empezó nuestra decadencia, estudiado a fondo por escritores como su paisano Gracián, como Saavedra Fajardo, en todos sus admirables despachos, publicados por aquel gran vasco, diplomático, José María Dussinague, repetía tenazmente a sus Embajadores unas instrucciones como último fin de la política (de la política exterior de España, que entonces se lanzaba a grandes empresas universales, a las que debe volver, y no al aislamiento y no al malthusianismo, y no a planteamientos pequeños) repetía una frase que era: «Paz entre cristianos y guerra contra el infiel». (*Risas en los bancos de la izquierda.*) Esta risa es digna de SS. SS. Tengo que decir, efectivamente, que no esperaba tanto; tengo que decir que no estoy convocando a ninguna cruzada (*Risas.*), que la paz es el fin último, por supuesto, de la política exterior. Paz en la propia casa, un Estado fuerte y justo que acabe con la violencia, el terrorismo y con las guerras revolucionarias es la primera condición para tener una política exterior.

Paz en las zonas próximas mediante el entendimiento y concierto con los próximos y los afines; paz a nivel universal por el único medio posible de conseguirla, que es participar en un esfuerzo común bien organizado y eficaz capaz de frenar a los que asesinan masivamente en el Líbano, a los que violan pueblos enteros como Vietnam o Afganistán. Solamente así, los grandes ideales pueden servir de una manera eficaz y duradera, incrustando las grandes palabras que los representan en estrategias sólidas, en estructuras firmes y en tácticas eficaces que realicen dentro de los mismos los intereses permanentes de nuestra querida nación, de nuestra gran España. (*Aplausos en los bancos de la derecha.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Fraga.

Tiene la palabra el señor Ministro, para réplica, por un tiempo máximo de diez minutos.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Morán López): Sí, señor Presidente, creo que me puede sobrar algún tiempo, porque si siempre es interesante escuchar al señor Fraga y al mismo tiempo es estimulante, diríamos, porque hay que seguirle cuando partiendo de frases muy espectaculares y de descalificaciones muy generales después llega a puntos concretos, lo cual es de agradecer, si siempre es interesante escucharle —repito—, en

esta intervención, realmente, hay poco que contestar. Hay poco que contestar porque, por ejemplo, en el tema de la Alianza se ha limitado a decir que la Alianza era buena, no ha explicado absolutamente nada sobre ella.

Señor Fraga, ha utilizado usted el método del falso predicador, del buen predicador, de fray Gerundio de Campazas (*Risas.*), crear el maniqueo y refutar al maniqueo. Resulta que dice que la Alianza es buena, que es la garantía de la libertad, y se olvida de Turquía, se olvida de Portugal. Se olvida, por ejemplo, de la guerra colonial francesa; se olvida de las intervenciones. La Alianza ni es buena ni es mala. Nosotros no estamos en contra de la OTAN, sabemos que en un mundo basado en un equilibrio peligroso juega un papel, y nosotros lo que queremos es precisar nuestro papel dentro del sistema occidental. No me haga usted un falso maniqueo.

También señala usted que yo he dicho que España es un país no nuclearizado y me achaca que no hemos aprobado el TNP. Yo coincidí con el señor Fraga, no es un tema decidido, pero me inclino a tener grandes reservas en la firma del TNP. Lo que he dicho es que por Ley, por un documento presentado por el señor Fraga, la Alianza no puede tener en este país armas nucleares; es una satisfacción, una garantía y una carambola, pasada, pero satisfactoria.

Nos dice que hemos hablado poco de las relaciones con los Estados Unidos, cierto, se ha hablado poco. Yo he olvidado cosas que tenía que decir. Son satisfactorias las relaciones con Estados Unidos salvo en el terreno comercial, donde hay un desequilibrio de tres a uno, que es difícil de corregir por la Administración. Por eso nos dedicamos a ello realmente con intensidad e insistencia. Creo que hay otras cosas con Estados Unidos. Hay un problema de relaciones con los Estados Unidos, lo ha habido siempre, pero hay un órgano que es el Consejo Hispanoamericano, que yo pretendo revitalizar. Así dije en Washington el 4 de octubre que es necesario que las relaciones pasen por el Consejo y por los comités.

Según el señor Fraga, el señor Herrero de Miñón tiene siempre razón; es una situación enormemente satisfactoria. La tenía, sin duda, cuando hablaba de la Convención de Viena y puede ser que la tenga en todo. El señor Fraga, que está a su lado, debe tener realmente una seguridad excepcional en este caso.

Ha dicho, por ejemplo, que la Administración no está coordinada, no es cierto. Ha dicho que sí se puede hacer un cambio de política, o por qué no explotamos otros mercados. Señor Fraga, los países de la Comunidad están comerciando con los países latinoamericanos en mayor proporción en que está comerciando España, fuera de la Comunidad. Hay unas condiciones objetivas que dependen de la estructura, de la competitividad, que no dependen de opciones de fuera o de dentro, como no hay incompatibilidad entre la Comunidad y hacer una política latinoamericana en el terreno comercial.

Sobre el tema de Portugal, el señor Fraga y yo tenemos realmente una dirección común, como otras muchas. El señor Fraga pregunta cuál es la posición portuguesa respecto a la negociación con la Comunidad, cuál es la posi-

ción portuguesa respecto al mando de la OTAN. El señor Fraga sabe perfectamente que Portugal no tendrá nunca un mando ibérico por sus características, por su situación histórica; no aceptaría un mando ibérico. Ha existido la solución de trazar una línea entre Canarias y Azores. Es un problema importante que no se nos presenta a nosotros, pero que se presentó y, a pesar de las conversaciones, las negociaciones fueron un absoluto fracaso en el tema de mandos y, entre ellos, en el tema de Portugal.

Respecto al Reino Unido, realmente ahí sí que le echo en falta algo. El señor Fraga cooperó de una manera intensa en la política de reivindicación, que diplomáticamente fue muy bien llevada, pero también cooperó en una política de propaganda respecto a la población de Gibraltar. El señor Fraga ha sido Embajador en Londres durante tres años y creo que conoce perfectamente el tema de Gibraltar, y la relación de España con Gran Bretaña en lo que que se refiere a Gibraltar no ha sido lo más exitoso, sin duda, no por culpa del señor Fraga. Sin embargo, el señor Fraga no ha dicho nada sobre el tema de Gibraltar. Yo confieso que tenía interés en escuchar al señor Fraga respecto a Gibraltar, tengo interés como parlamentario, como Ministro de Asuntos Exteriores y como español. Tengo ganas de hablar del tema de Gibraltar con el señor Fraga, porque el señor Fraga no ha negado que el Gobierno ha mejorado la posición del Gobierno anterior respecto a Gibraltar.

Respecto a Marruecos, el señor Fraga ha dicho que el acuerdo de pesca es caro. Vamos a discutir el acuerdo de pesca en la Cámara y espero que el señor Fraga me muestre cualquier situación, desde el Tratado de Fez, que sea mejor que el Tratado de Pesca.

Respecto a Israel, el famoso maniqueo es total. Yo he dicho que España se reserva el derecho de establecer relaciones diplomáticas con Israel cuando convenga a los intereses españoles y en la perspectiva de mejorar la situación del país. Creo que el señor Fraga me ha tachado de antiisraelí y él, que me ha reprochado cierta retórica —que en dosis es menor que la suya, porque he hablado más tiempo—, ha hablado de los sefardíes. Yo he hablado de que tenemos unos vínculos culturales extraordinarios con Israel y de la intensificación de relaciones económicas y de que hemos abierto la línea aérea israelí en colaboración con Iberia.

¿De dónde ha sacado el señor Fraga que yo me opongo definitivamente a establecer relaciones con Israel? Yo creo que ni el Gobierno, ni la Cámara, ni yo debemos permitir que determinadas campañas —que existen en todos lados— de unos y de otros nos llevan a decisiones apresuradas.

El señor Fraga está de acuerdo conmigo respecto al Líbano, y yo me congratulo, porque es un estadista de experiencia.

Respecto a Iberoamérica, ha hablado de una política ideológica. Señor Fraga, cíteme usted un solo Gobierno conservador que haya empeorado las relaciones con España bajo el mandato socialista. Nosotros hemos mantenido una postura respecto a los derechos humanos —no juzgamos Gobiernos, juzgamos acciones—, y acciones como la represión chilena han sido condenadas, no ya en mani-

festaciones por algún miembro del Gobierno, sino por el Ministerio de Asuntos Exteriores en comunicado oficial. Ha olvidado eso. Sin embargo, las relaciones con Chile no son malas; las relaciones con Argentina son excelentes, e incluso los actuales miembros de la Junta que están dando el paso hacia la democracia consideran que el estímulo y acicate de España es un factor constructivo en la formación democrática de Argentina.

El señor Fraga, cuando habló de Gibraltar, dijo una cosa que me alarmó, yo creo que ha sido un «lapsus linguae»; es decir, que Gibraltar es inglés porque los Estados Unidos así lo deciden, señor Fraga. Ha dicho que los Estados Unidos no aceptarían un Gibraltar español fuera de la Alianza. Es decir, señor Fraga, que los Estados Unidos son el sostén de la permanencia británica en Gibraltar. Yo creí que el señor Fraga quería mantener buenas relaciones... (*Varios señores Diputados: Muy bien. Aplausos.*)

No hacemos una política ideológica, pero hacemos una política de ideales; es un matiz también. Ideológico es plejarse totalmente a lecturas, diríamos, que no casan con los hechos, por ejemplo, decir que la OTAN es el baluarte de la libertad y la OTAN es un baluarte importante frente al expansionismo, en su momento, de la Unión Soviética. Pero la libertad de Salazar, la libertad de la Junta turca es un baluarte hacia fuera y no hacia dentro. ¿De qué me vale a mí ese baluarte?

No estamos frente a la OTAN, estamos frente a las decisiones precipitadas de implicación mecánica en la dinámica de bloques que existen, señor Fraga, y existen los dos, y que existen intervenciones de todos lados, y hoy ha habido una no solamente soviética, hoy ha habido una contra esa política en que estamos.

El señor Fraga ha descubierto que al señor Jiménez Morales sí le dan el auto de procesamiento; me gustaría saber quién, porque yo creo que está en el secreto del sumario. Yo tengo información sobre la ETA en muchos países, no solamente en Nicaragua ni en Guatemala, señor Fraga; hay ETA en Venezuela, hay ETA en Méjico, hay ETA en muchos países; hay viajes organizados por Herri Batasuna a Cuba, a Nicaragua y a otros países. (*Rumores.*) Hablaremos cuando quiera el señor Fraga.

Señor Fraga, lo que ocurre es que en Centroamérica los regímenes autocráticos y situaciones sociales económicas intolerables están creando aquello como un foco de subversión y como un foco de reacción, y la manera de extirpar esa situación no es centrarnos en estas o aquellas personas, es encontrar una solución global, que es lo que propugna Contadora, y que es lo que ha hecho como ningún otro Gobierno el Gobierno español.

Guinea Ecuatorial. Señor Fraga, vamos a tener ocasión de manifestarnos en el debate sobre el crédito extraordinario para Guinea Ecuatorial. Hay una cosa en que yo estoy de acuerdo y es que sería bueno que respaldásemos este crédito. Hay que sacar las consecuencias económicas. Yo tengo informes a disposición de la Cámara en el debate, pero lo que yo no puedo, señor Fraga, aceptar, no como un planteamiento, como un «lapsus linguae», es decir que tenemos que mandar unas tropas a Guinea. Si no las pide el Gobierno guineano, ¿en virtud de qué? ¿O es

que el señor Fraga tiene todavía unos impulsos que le permiten pensar que, así como la calle era suya, Guinea es suya para mandar las tropas? (*Risas. Protestas. Aplausos.*)

En cuanto a las grandes causas internacionales, el señor Fraga y yo estamos de acuerdo, como estamos en muchas otras cosas.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor FRAGA IRIBARNE: Señor Presidente, señores Diputados, es evidente que yo no he hecho ninguna descalificación general. Me he movido en un plano distinto. El señor Morán se ha movido en el plano de los deseos, de las buenas voluntades (entendiendo que las suyas lo sean), y yo me he movido en el de las realidades. Es la diferencia entre las dos intervenciones. Por cierto, yo no sé si ha leído los dos tomos de Fray Gerundio de Campazas, alias «Zote». No inventaba maniqueos, hablaba en camelo, que es cosa muy distinta, cosa que ocurre en todos los lugares, y efectivamente los resultados son los que interesan.

Es evidente que en las relaciones con Guinea está planteado el problema que yo he dicho, y el señor Ministro lo sabe perfectamente.

Es evidente que el caso de Turquía está planteado de una manera que no tiene que ver con la realidad, porque efectivamente el estar en la OTAN no cambiará algunas tendencias del pueblo y del ejército turco, que por cierto, dicho sea de paso, son mucho menos malas que las que hay en Polonia o en otros sitios. (*Rumores.*) Lo que se trata es de saber, y naturalmente los que sepan más que lo digan. Yo afirmo esto y he estado en los dos países, y tengo que decir que, efectivamente, es mucho mejor para Europa que Turquía, tal como está, esté en la OTAN, que no que encima estuviera como el Irán, cosa que por lo visto algunos delirantemente desean.

En lo que se refiere al tema de ETA, a la confesión que se ha hecho, yo no tengo por qué respetar el secreto del sumario de Costa Rica. Tengo a disposición de quien lo quiera el sumario. Pero resulta que se ha dicho mucho más. Vuelvo a decir: ¿qué espera el Gobierno del señor Morán para ilegalizar a Herri Batasuna?, pregunto yo...

En cuanto al Reino Unido, yo estuve solamente dos años, cosa que debería saber el señor Morán, porque nos encontramos allí juntos; pero su memoria falla en este y otros puntos, y no fueron tan malos como él dijo, entre otras cosas porque gocé de su magnífica colaboración. Y por cierto, me ha sorprendido mucho que llevando tanto tiempo al servicio profesional dignísimo del Estado español, haya dicho que hizo muy bien Israel en un momento determinado en no reconocer al Estado al que él servía profesionalmente. Es la declaración más pintoresca que he oído en esta Cámara, donde ha habido algunas.

En cuanto a los Estados Unidos, hablo de realidades. Lo he dicho muy en serio, Estados Unidos no es parte en este pleito. En este momento tienen una intimidad mayor con Gran Bretaña que con nosotros: véase lo que ha pasado en las Malvinas. Pues bien, la forma de que cambie eso es que nosotros entremos en la OTAN. Esa es una afirmación absolutamente lícita que no puede llevar a nadie a la risa,

salvo a aquellos que no se quieran enterar de la realidad política, cosa que he observado hace mucho tiempo.

En otra parte de su discurso había dicho el señor Morán que ahora somos menos ideológicos al Este y somos más ideológicos con el Oeste; dijo de un cierto seminario, y es verdad, que había menos conservadores y más de los otros. Pues yo quiero que haya de los unos y de los otros, porque en relaciones internacionales no se escogen los amigos. Como decía Lord Palmerston, que era casi tan buen Ministro en cuanto a los resultados como el señor Morán, y que podía permitirse, con su gran flota, un espléndido aislamiento, no ciertos aislamientos que nada tienen de espléndidos, «Inglaterra no tiene amigos ni enemigos permanentes, tiene intereses permanentes». Esos son los que los conservadores españoles quieren tener. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Para intervenir en nombre del Grupo Parlamentario de Minoría Catalana, tiene la palabra el señor Molins.

El señor MOLINS I AMAT: Muchas gracias, señor Presidente.

Quisiera, señor Presidente, iniciar mi intervención dando una referencia a sus señorías respecto del contenido de la misma, y más concretamente respecto del orden que va a seguir, con objeto de facilitar su comprensión.

Hablaré, señor Presidente, de lo que entendemos son los factores condicionantes de toda acción exterior, entendiéndose como tales las situaciones geoestratégicas y los antecedentes histórico-culturales. Son estos los factores condicionantes, señor Presidente, son hechos concretos, hechos objetivos que existen al margen de nuestra voluntad.

Pero nuestro papel en el mundo no depende sólo de esos factores que condicionan, sino que es fruto también de nuestra propia voluntad política, o dicho de otra forma, y por tratar de aproximarnos al léxico utilizado en la comunicación del Gobierno, es fruto de los principios que informan nuestra acción exterior. Por ello, señor Presidente, después de referirme a los factores que condicionan, a nuestro entender, nuestra política exterior, me referiré en segundo lugar a los principios de nuestra acción exterior. En tercer lugar, señor Presidente, procuraré analizar pormenorizadamente, como se intenta hacer igualmente en la comunicación del Gobierno, la acción exterior en función de nuestros objetivos o principios en los distintos ámbitos en que la misma se desarrolla y, por último, haré referencia a los medios con que el Estado cuenta para llevar adelante la política exterior, y al uso que a nuestro juicio hace de los mismos el actual Gobierno.

Iniciaré mi intervención haciendo referencia a lo que he llamado condicionantes previos de nuestra acción exterior. A ellos no se refiere la comunicación del Gobierno, y entiendo que para poder entrar en la discusión en profundidad respecto a la política exterior es de todo punto imprescindible analizar previamente esos condicionantes. Sólo a través de su análisis y de su asimilación puede actuarse después en la dirección de potenciar los que sean

valorados como positivos o de intentar variar aquellos que nos alejen de nuestros objetivos, si es que ello es posible.

Un condicionante previo es la situación geográfica de nuestro país. Estamos, señor Presidente —y permítame esta expresión perogrullesca— donde estamos, ni un poco más al sur, donde empieza Africa, ni un poco más al norte, donde Europa se cuece, ni más al este, donde Asia inicia su singladura, ni más al oeste, donde a través del mar, América vive sus grandezas y sus miserias. Estamos donde estamos y esto es Europa.

Un segundo condicionante, señor Presidente, que me gustaría citar hace referencia a nuestros antecedentes histórico-culturales, que son en parte fruto de nuestra situación geográfica y en parte resultado de la voluntad política de todos nuestros antepasados. Dejando ahora al margen historias concretas de algunos de nuestros pueblos, pienso que estaremos de acuerdo en una afirmación tan genérica como la de que nuestra historia y nuestra cultura nos ligan, en mayor o menor grado, a tres realidades distintas: a Europa de nuevo, al mundo iberoamericano y al mundo árabe.

Otro factor condicionante, señor Presidente, señor Ministro, es la situación general que en un momento determinado viva el mundo; es decir, vivan los distintos países con los cuales queramos relacionarnos. Sobre esa realidad se puede, indudablemente, actuar, aunque nunca a corto plazo y sólo en función de la potencia relativa.

Analizados estos factores condicionantes, existen, evidentemente, otros muchos. Entremos en el análisis de los que en la comunicación del Gobierno se denominan «principios de la acción exterior.» Toda acción exterior debe tener como objetivo la defensa de la propia realidad; es decir, la acción exterior es fundamentalmente la defensa de nuestros intereses ante terceros, y en estos intereses, señor Presidente, señor Ministro, no está únicamente nuestro interés material y económico, que también lo está, sino que forma parte de nuestro interés, de nuestro esquema de valores como pueblo; quiero decir, señor Ministro, que nuestra política exterior debe ir dirigida a conseguir la defensa de nuestra propia realidad y el desarrollo sin obstáculos por parte de terceros de la vida colectiva que como pueblo con un objetivo común deseamos desarrollar.

Aquí se inicia, señorías, nuestro primer desacuerdo profundo con las líneas de política exterior marcadas por la comunicación del Gobierno y reiteradas por el señor Ministro de Asuntos Exteriores en su intervención anterior: el no introducir elementos desestabilizadores en un mundo dominado por el conflicto, intentar obtener un mayor margen de autonomía, el mejorar las relaciones con nuestros vecinos, y otros objetivos de la acción exterior contenidos en la comunicación del Gobierno podrían ser propios, como objetivos prioritarios, de grupos angélicos o Estados en niveles de bienestar superlativos, pero nada o muy poco tienen que ver, a nuestro entender, con las necesidades de la política exterior española en el momento actual.

En el momento actual, señor Presidente, en la hora pre-

sente, nuestro interés, el interés máximo de España está en Europa, en esa Europa de la que formamos parte geográfica y culturalmente, pero de la que también, por razones de historia reciente, hemos quedado al margen en su proceso de unificación económica y política. Por eso, señor Presidente, el objetivo máximo, el objetivo principal, el objetivo prioritario de nuestra política exterior debe ser la adhesión de España a la Comunidad Económica Europea, y objetivo prioritario, señor Presidente, significa objetivo primero, al que se supeditan y subordinan los demás. Y que este objetivo europeo debe ser objetivo prioritario de nuestra política exterior no es simplemente una opinión de nuestro Grupo Parlamentario, sino que esta Cámara por unanimidad así lo expresó con ocasión del reciente debate con que iniciamos nuestro período de sesiones.

Por eso, señor Presidente, nos causa desazón y estupor observar cómo ese objetivo prioritario, en el que tantas cosas nos jugamos, merece en la comunicación del Gobierno uno solo, el cuarto, de los ocho objetivos genéricos y es despachado con tres cuartos de página en una comunicación de trece, y cómo ese objetivo prioritario citado por el señor Ministro con alguna mayor atención es el tema de Gibraltar, al que el señor Ministro confiesa haber dedicado sus mayores esfuerzos, y es hablando de Gibraltar, de Portugal, del Magreb, de Iberoamérica donde el señor Ministro se desmelenan, si se me permite, señor Presidente, la expresión.

Minoría Catalana siente, Minoría Catalana afirma que el Gobierno no está desarrollando una política exterior que tenga como objetivo prioritario la adhesión española al Mercado Común. Y no lo está haciendo, a nuestro entender, ni en el plano político general, ni en el plano concreto de la mecánica negociada.

En el plano de las intenciones, por lo que hemos visto en la propia comunicación del Gobierno, se observa como ésta no es la intención prioritaria. En segundo lugar, en el plano de la realidad no se puede, señor Presidente, pretender formar parte como objetivo prioritario de una realidad determinada y al mismo tiempo acercarse a ella con la enorme desconfianza de que hacen gala tanto el Ministro de Asuntos Exteriores como las declaraciones recientes del Presidente del Gobierno.

En la comunicación que estamos debatiendo, señorías, se nos habla del estado de la negociación, después de relatar los muchos viajes realizados y de emitir un juicio de valores respecto al parón en las negociaciones que pueden dar lugar a engaños; se relaciona sucintamente el capítulo y los subcapítulos de la negociación cerrados en la etapa del actual Gobierno. La realidad, como posteriormente nos ha relacionado en su intervención el señor Ministro, es la siguiente: En el primer semestre de año 1982, período inmediatamente anterior al Gobierno socialista y bajo la Presidencia del belga consiguieron cerrarse seis de los diecisiete capítulos negociadores. Los más sencillos, ciertamente; pero que impiden, en cualquier caso, hablar correctamente de parón, como hace la comunicación, como no se quiera con ello hacer referencia al período electoral español.

Después de éstos, señor Presidente, un solo capítulo, el de fiscalidad, ha sido finalizado. ¿Qué sucede con los diez restantes, señor Ministro? ¿Cuál es el estado de nuestra negociación? ¿Qué pasará con nuestras frutas y hortalizas después de la reunión de Ministros de Agricultura de Bruselas, a la que usted, señor Ministro, hacía referencia, pero que llevó el señor Rocard, Ministro de Agricultura francés, a asegurar que después de ella no le preocupaba la entrada de España en el Mercado Común? ¿En qué se fundamentan, señores del Gobierno, para valorar como positiva la declaración de Stuttgart? ¿Y si los problemas internos, como es normal en la Comunidad, sólo se resuelven parcial y temporalmente en Atenas, España deberá seguir a la espera?

Con anterioridad el señor Ministro ha hecho referencia a la posición de España en la Organización del Tratado del Atlántico Norte. Una vez más aquí, señor Presidente, nuestro desacuerdo más profundo, no sólo en el fondo, que ya era conocido, sino también en la forma.

Pretender, señorías, elevar a la categoría de principios y factor esencial lo que no puede ser considerado más que como una frase ocurrente válida quizá para salir del paso, nos parece una maniobra poco seria para la profundidad del tema.

¿Cómo se puede seriamente pretender dar satisfacción a terceros con la afirmación: mientras España continúe en la Alianza será un aliado sólido, firme y cooperador; y a continuación añadir que cumpliendo compromisos electorales el Gobierno planteará un referéndum en el que se mantendrá neutral y mientras el Partido que soporta al Gobierno afirma reiteradamente su oposición y deseo de abandonar la Alianza? ¿Para los miembros de esa Alianza es tranquilizador? ¿Puede ser satisfactorio ese panorama? ¿Puede pretenderse, como lo hace el Gobierno en su comunicación y el señor Ministro en su intervención, que con este planteamiento Europa se sienta tranquila, sin reticencias respecto a su aliado español?

Si a usted, señor Ministro, alguien en la vida real, en la vida de cada día le asegurara que es su aliado y que lo será sólido, firme y cooperador mientras sea su aliado, ¿le servirá dicha afirmación para algo más que para esperar que mientras sea su aliado no le cogerá los papeles de sobre la mesa o los alimentos del refrigerador? ¿Le servirá para algo más?

Ciertamente, nuestra política exterior debe ir dirigida —y lo hemos señalado— a la defensa de nuestros intereses y no a contentar a terceros. Pero es que, señor Ministro, en estos momentos de política prioritaria hacia la adhesión al Mercado Común Europeo es nuestro interés provocar apoyo y amistad y no desconfianza respecto de los países europeos.

Europa acepta, evidentemente, la decisión soberana de España, como no podía ser menos en una alianza hecha entre pueblos libres y soberanos; pero las reticencias y desconfianzas europeas —que existen, señores del Gobierno— son exactamente las mismas que plantearían ustedes a un aliado que se comportara en la misma forma contradictoria en la que ustedes se están comportando.

(El señor Vicepresidente, Torres Boursault, ocupa la Presidencia.)

Señores del Gobierno, tienen ustedes verdaderamente un compromiso electoral, y como tal extremadamente serio, de convocar un referéndum referente a las modalidades de nuestro esquema defensivo y a nuestra articulación con la Organización del Tratado del Atlántico Norte. Pero más serio todavía para el señor Presidente del Gobierno debe ser el compromiso que asumió un día de noviembre ante todo el pueblo español. Ese compromiso le convierte a nuestro Presidente del Gobierno en prisionero entre una situación heredada —ustedes repetidamente así la llaman— y una opinión clara y rotunda expresada por el Partido que le da soporte. Esa situación, pueden estar seguros, no se la envidiamos, y nos comprometemos a realizar esfuerzos de comprensión, a los que siempre estamos dispuestos, pero más todavía en una ocasión como ésta, en la que por un azar y coincidencia tanto vamos a jugarlos en el próximo futuro.

No creemos, señorías, que el compromiso del Presidente del Gobierno ante todo el pueblo al que gobierna pueda saldarse con según qué comportamientos. ¿Para cuándo, señores del Gobierno, el referéndum? ¿Cuándo acabará, señor Ministro, la tensión internacional? ¿Cuándo no ha existido tensión internacional, según su criterio, desde la Segunda Guerra Mundial? La tensión internacional es un dato, señor Presidente, pero también lo es nuestra propia situación.

¿Qué pregunta se le hará al pueblo español? ¿Se le preguntará sobre la denuncia del Tratado de no agresión y mutua defensa o sólo sobre las modalidades de ésta? ¿Le explicarán ustedes al país su opinión al respecto? ¿Se creen ustedes con derecho a hurtársela? ¿Alguien explicará el alcance real de algunas afirmaciones de Ministros europeos que hacen referencia a una España dubitativa en la alianza atlántica y al mismo tiempo España candidata a la Comunidad Económica Europea?

Sean ustedes, señores del Gobierno, que nosotros, mientras ese tema no sea enfrentado seriamente, con decisión, conscientes evidentemente de su profundidad, de su delicadeza, de lo mucho que nos jugamos en él, difícilmente podremos afirmar que nuestra prioridad en política exterior es Europa.

Señor Presidente, señorías, de la misma manera que sólo desde la propia identidad, íntimamente unida a sus raíces históricas y culturales, puede un ser desarrollar plenamente su personalidad, España sólo podrá jugar su papel en el mundo a partir del momento en que sea capaz de ocupar su lugar en la parte que en el ser europeo le corresponde. Esta es la idea que subyace en nosotros cuando afirmamos —y esta Cámara unánimemente lo hizo con nosotros— que nuestra adhesión a la Comunidad Económica Europa debe ser tarea prioritaria de nuestra política exterior. Hágase, pues, porque, evidentemente, hasta hoy no se está realizando.

Permítame, señor Presidente, que a partir de esta premisa básica de objetivo prioritario, que no exclusivo pero sí superior a los demás, analice la política exterior del actual Gobierno en las restantes áreas de actividad.

Alcanzar un clima de confianza y colaboración con nuestro vecino francés no nos parece, señor Ministro, un objetivo operativo; deseable, por supuesto, pero no operativo. Con Francia mantenemos desde siempre —y debe decirse— unas privilegiadas relaciones económicas, enturbiadas por las acusaciones españolas, reales evidentemente, de falta de colaboración en la lucha antiterrorista y por los obstáculos, reales también, que el país vecino pone en el camino de España hacia la Comunidad; falta de colaboración que es política en las negociaciones y física para nuestros camiones.

Ante estos hechos reales, ¿es confianza lo que se necesita? Permítame dudarlo, señorías, por cuanto que nuestros problemas subsisten, incluso se agudizan, después de la muestra de confianza evidente que para el Gobierno ha simbolizado el hecho de pasar juntos un fin de semana hasta doce Ministros españoles y franceses, clara muestra de confianza mutua ésta; como lo es, evidentemente, también la gran familiaridad con que en famosas ocasiones se ha producido el digno Embajador del país vecino en nuestro país o con la que se producen nuestras Fuerzas de Orden Público en el país vecino.

Pero para nosotros, como para el «finado Fernández» de la historia bufa, ¿de qué nos sirvió todo esto? ¿Estamos más cerca o más lejos de Europa? ¿Colabora más o menos con nosotros en la lucha antiterrorista? ¿Sus campesinos pueden descansar tranquilamente en relación directa a la intranquilidad de los nuestros? O, en otro ámbito, el acuerdo bilateral en materia defensiva, ¿cómo y en qué nos beneficia? ¿Nos acerca a Europa? ¿Es una concesión bilateral utilizada para limar asperezas en otros ámbitos? Tenemos, señor Ministro, la confianza; ya la hemos conseguido. ¿Cuándo tendremos, señor Ministro, lo que de verdad nos importa?

El contencioso de Gibraltar, señor Ministro, que dura siglos, requiere para su solución paciencia e imaginación; imaginación que debe aplicarse a la búsqueda de fórmulas inéditas que tengan relación con la nueva Constitución española y sus posibilidades autonómicas y con el «status» que España, aliado real, debería alcanzar en el concierto europeo; y paciencia, señor Ministro, que a nosotros nos llevará siempre a no utilizar el tema con motivos políticos partidistas. Sería bueno que todos actuáramos en forma similar.

Respecto a nuestros vecinos del área del Magreb, tras una afirmación sobre el nacionalismo marroquí a la que ya se ha hecho referencia, discutible y opinable, propia de un manual, pero fuera de lugar en una intervención —entendemos— como la que nos ocupa, la política exterior en ese área viene de la mano de un acercamiento argelino-marroquí, que debemos propiciar, y de un acuerdo de pesca con Marruecos, que nos proponemos debatir en profundidad cuando llegue a esta Cámara para su aprobación.

En cuanto a Oriente Próximo, señor Ministro, acuerdo general, excepto en un punto concreto: por qué nuestras relaciones con Israel son supeditadas por el Gobierno a algo más que a los intereses nacionales? Por qué se le pide a Israel pluses políticos, garantías suplementarias?

Respecto a Iberoamérica, también aquí, señor Presidente, acuerdo en el objetivo genérico de pasar del plano retórico al real. No pretendemos, señor Ministro, dar lecciones a nadie sobre cómo orientar su futuro, como ha parecido pretender alguna intervención anterior. Es real, señor Presidente, el apoyo del Gobierno a Contadora; no sé si influyente, no sé si eficaz, pero sí por lo menos real. Pero, señor Presidente, señor Ministro, ¿qué hemos conseguido de real en favor de los derechos humanos en Argentina, en Uruguay, en Chile, en Cuba, en Nicaragua? ¿Cómo se controla en alguno de esos países la actividad de los terroristas que en reposo o en activo se encuentran en ellos?

Y respecto a nuestra deuda exterior, ¿es real o retórica nuestra situación respecto a alguno de ellos, como Méjico, por ejemplo, que nos ha situado en la cola de los países a compensar? ¿Es ese trato real de países más desfavorecidos el que corresponde al plano teórico del más favorecido por la amistad?

En cuanto a la política de defensa de las grandes causas internacionales, la Cámara en pleno, señorías, manifestó ya su agrado por la conclusión con éxito de la Conferencia de Seguridad y Cooperación Europea de Madrid; pero quiere salir al paso, debemos salir al paso, señorías, del triunfalismo con que la comunicación del Gobierno trató el tema, apuntándose triunfos que en absoluto le corresponden.

La Conferencia se celebró en Madrid, primer éxito que hizo posible los siguientes, no por una gestión socialista. Y nosotros, que nada tuvimos que ver con ello, queremos así remarcarlo, ante el insólito esfuerzo del actual Gobierno de ensalzar su labor, silenciándose incluso ridiculizando a veces la labor de equipos anteriores. Y en ese esfuerzo, señor Ministro, con su intervención usted ha dejado corto el contenido del informe con la fatuidad de su afirmación respecto a la reunión de Ministros de Asuntos Exteriores.

En cuanto a los esfuerzos en la cooperación económica al desarrollo, Minoría Catalana presentará oportunamente la correspondiente enmienda a los Presupuestos, para hacer efectiva la retórica afirmación de ayudas realizadas por la mayor parte de los Partidos políticos de esta Cámara y que, a nuestro entender, no se contemplan suficientemente en los Presupuestos.

En cuanto al proyecto de Ley de Cooperación Técnica Internacional para el Desarrollo —usted ha hecho referencia a él—, ¿para cuándo, señor Ministro?

Una Ley unánimemente reclamada al Gobierno anterior al año de su llegada al poder; ¿cuánto más deberemos esperar? También ustedes reclamaron su aprobación. Hoy, que depende de ustedes, ¿a qué esperan, señor Ministro?

Finalmente, un repaso a los medios con que cuenta el Gobierno para la acción exterior. Esos medios, como suele suceder, señorías, seguro parecen insuficientes al Gobierno de turno y, particularmente, al Ministro responsable.

Pero, sin entrar en esa discusión, señor Ministro, ¿utiliza con eficacia el Gobierno actual los medios de que

dispone? ¿Les da a los mismos la máxima utilidad? Obviamente no, señor Presidente.

Tras sólo mencionar la necesidad de la existencia de una Ley que dé base real a la función pública en el exterior de acuerdo con las necesidades actuales, permítame, señor Ministro, marcarle y señalarle el enorme despilfarro de energía humana que representa el hecho de que, por razones que se nos escapan —lo que se nos ocurre no puede ser cierto—, expertos diplomáticos en cuestiones africanas cumplen sus destinos en Europa del Este; hombres con experiencia en nuestro objetivo prioritario, Europa, amplían sus conocimientos personales en embajadas africanas y expertos en relaciones atlánticas tienen posibilidad de conocer a fondo y de cerca la fuerza terrena de la Iglesia.

Sirva este relato, señor Ministro, como ejemplo de la inadecuada política de utilización de medios que se desarrollan, a nuestro entender, desde el Ministerio de Asuntos Exteriores, a cuyo titular, en cualquier caso, señor Presidente, nos gustaría oír su opinión al respecto.

Queda, señor Presidente, expuesta ante esta Cámara nuestra opinión respecto a la política exterior, esa política de Estado por todos reclamada —también por el Gobierno actual—, pero nunca realmente buscada desde él. Una política exterior que, frente a la absoluta prioridad europea que, según entender unánime de la Cámara debería acometer el Gobierno, presenta incongruencias suficientes como para que a todos nos entre la duda de que todavía, a pesar del largo trecho que todos reconocemos ha recorrido el Ministro señor Morán, desde las fuentes africanas en que su pensamiento se embebió en épocas no excesivamente lejanas, todavía, digo, esa prioridad europea de todos no es tal para el actual Gobierno o no es tal, por lo menos, para el actual titular de Exteriores, a quien el Presidente mantiene en sus funciones.

Finalmente ya, señor Presidente, cada país, en su esfuerzo por ocupar en el mundo el papel que le corresponde, debe utilizar los medios y la potencia de que dispone para obtener su objetivo.

Pero, por encima de todo, debe procurar medir con objetividad sus fuerzas; no utilizar con fatuidad un léxico que, si siempre debe ser comedido, es proverbial su enorme matización en el terreno internacional.

Por eso, señor Presidente, quisiera finalizar nuestra intervención haciendo referencia a la petulancia con que en repetidas ocasiones se produce verbalmente nuestro Gobierno, y muy particularmente su Presidente y su Ministro de Asuntos Exteriores.

Hablar y afirmar que nadie hasta ahora había hablado tan claro al Presidente de los Estados Unidos, o de que si en diciembre no se clarifica nuestra posición deberemos replantearnos toda nuestra política respecto a la Comunidad, al margen de la importancia que tiene, por su propio contenido, parece más propio de una machada de Pepito Grillo que de la paciente seguridad que debe ostentar quien ocupa la Presidencia de un Gobierno o el Ministerio de Asuntos Exteriores de un Gobierno asentado por una mayoría de 202 Diputados.

Espero, señor Presidente, haber contribuido a la refle-

xión y debate sobre el tema y a la profundización en este capítulo fundamental de nuestra política.

Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señorías.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Molins.

El señor Ministro de Asuntos Exteriores tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Morán López): Señor Presidente, señorías, agradezco mucho la intervención del señor Molins, tan bien construida, tan académica inicialmente, con esta gradación que va de lo general a lo concreto, pero siempre con un cierto aire abstracto e irreal. No porque realmente no sea una sistemática correcta, que lo es, el hacer un análisis de los factores condicionantes, los frutos, los objetivos, los medios —es correctísimo y yo lo agradezco mucho—, sino porque después, realmente, todo esto se reduce a una insistencia sobre dos o tres temas, pero son temas tan importantes que, por tanto, agradezco la oportunidad de entrar en ellos.

La vaguedad o carácter irreal un poco, señor Molins, nace de que, probablemente, usted tenía hecha su intervención antes de que yo hablase; siempre se refiere al documento presentado y dice que hay tantas líneas respecto a la Comunidad Europea. Es decir, que se mide la importancia de las cosas por líneas.

Sin embargo, después olvida que yo he hablado no sé cuántos minutos, muchos, sobre la Comunidad y lo he hecho en un tono que yo creía que iba a agradar a la Minoría Catalana; porque si hay alguna cosa clara, a pesar de que usted pueda insistir una y otra vez si quiere, y habla de fuentes africanas, etcétera (dicho sea de paso con un cierto tufillo de paternalismo cultural respecto a los africanos), lo cierto es que yo he marcado clarísimamente la prioridad occidental y europea de España. Y he dicho más, si usted lo recuerda. He dicho que era un valor constitutivo de la cultura democrática española, y que si las negociaciones no pudiesen ser llevadas a buen término se podrían reemplazar, pero que sería con enormes costos para todo el sistema política de valores en que estamos.

Yo creía que eso iba a satisfacer a la Minoría Catalana, como iba a satisfacer que en los capítulos que hemos cerrado dedicásemos cinco meses difíciles a defender el tema de las restricciones cuantitativas para defender el textil catalán, señor Molins. Y eso ha sido, como sabe, un avance cuantitativo y cualitativo muy importante.

Señor Molins, caemos todos en lo mismo; yo no sé si es una cosa inherente a la condición de parlamentario. Yo, por ejemplo, he reconocido que se cerraron seis capítulos bajo la presidencia de 1982, y dije en marzo o abril de 1982; dije que después hubo un parón, y no que hubo un parón en ese momento.

El señor Molins me plantea cosas que me permiten decir (ya hechas estas puntualizaciones, que no son dialécticas, pero que son correcciones) que al lado de esto hay algunos términos que, naturalmente, tienen siempre mensajes subliminales, porque no tienen nada que ver con el

discurso; no tiene nada que ver porque habla de sazón y estupor ante una política poco occidental, cuando la política que hemos mantenido —y que explicamos en una larga intervención, tal vez demasiado larga— ha sido la más occidental, la más clara y europeísta de las que se han manifestado en esta Cámara. Pero, señor Molins, si necesita eso para su uso interno, yo se lo acepto, porque todos tenemos nuestros condicionamientos internos y electorales, nuestras clientelas, etcétera.

Me pregunta cuál es la situación de la negociación. Lo he explicado dentro de la orgánica de mi intervención; la negociación se encuentra, por una parte, conectada con la tarea que tiene la Comunidad de resolver sus propios problemas. También me pregunta el señor Molins cuál es la ventaja de Stuttgart (continúo por este punto porque es lo mismo). En Stuttgart desaparecen las cuestiones prioritarias; en Stuttgart hay una simultaneidad entre la ampliación y la resolución de los problemas. El señor Molins, que es un experto europeísta que no ha bebido en fuentes africanas (mientras que yo bebía en fuentes europeístas, por ejemplo, creando la primera asociación funcional de Europa en 1954 —soy muy viejo, señor Molins—, en la AEC y en la Organización del Congreso de Munich; no son solamente fuentes africanas), sabe perfectamente lo que es y lo que no es Stuttgart. Stuttgart es una posibilidad de vinculación formal y funcional; Stuttgart no es nada que pueda por sí mismo, podemos afirmarlo, resolver el problema.

Le voy a decir algo que le va a satisfacer. En el caso de que Atenas no tenga éxito, el Gobierno redoblará su impulso negociador para entrar en la Comunidad, no porque sea la única opción, sino porque es la opción prioritaria, como dice el señor Molins, porque, repito lo que dije antes, prescindir de este objetivo sería desequilibrar no solamente nuestra política exterior, sino desequilibrar los mismos supuestos en que está basado nuestro sistema político.

Pregunta el señor Molins sobre el alcance que tienen las declaraciones de Rocard, atribuyéndole el haber dicho que después del Reglamento de frutas y productos hortícolas no nos preocupa la ampliación. Señor Molins, yo he dicho antes que hasta que estemos dentro de la Comunidad, el Reglamento de frutas y productos hortícolas no nos perjudica; cuando entremos en la Comunidad nos beneficia, en el sentido de que hay un reequilibrio entre los productos mediterráneos, que en gran parte, no todos, son españoles, y nos beneficia en la marcha general de la resolución de los problemas intercomunitarios, puesto que quita —por decirlo vulgarmente— a Francia un pretexto y porque, además, engrana a Francia en la mecánica comunitaria que lleva a Atenas y en la posterior a Atenas.

Señor Molins, ¿quiere que le comunique mi quiniela? Antes no he querido hacerla, pero creo que Atenas —me arriesgo— no va a ser un éxito al cien por cien; creo que Atenas no va a ser un fracaso al cien por cien; creo que va a haber otros Consejos europeos después de Atenas; creo que o bien la Comunidad declara su bancarrota o tendrá que resolver los problemas complicadísimos de los recursos y que encontrar un compromiso en política agrícola. Y

dada esa conexión y la insistencia con que vamos a mantener esa conexión, el camino prioritario, como dice el señor Molins, hacia la Comunidad va a ser cumplido.

Hay algo irreal cuando se habla de objetivos prioritarios y no exclusivos; luego, inmediatamente después, se empiezan a lanzar, como una fragata que entra en puerto, andanadas por todos los costados. Señor Molins, al principio yo estaba un poco alarmado porque parecía que pensase que no había más que una política europea, que era, exclusivamente, la política de la Comunidad; pero después he visto que no es así. Y yo me pregunto: ¿dónde está la contradicción de mi intervención, señor Molins?

El señor Molins no está de acuerdo respecto a la OTAN. Tiene perfecto derecho, pero no ha hecho ningún análisis ni ha demostrado, en absoluto, que la OTAN, la permanencia o integración dentro del sistema militar, mejore la posición defensiva de España. El señor Molins calcula, dice, oye, escucha rumores de que puede haber cierto desconcierto porque decimos que somos un aliado sólido y cooperador, y lo somos.

El señor Molins habrá tomado nota de que he dicho que considero que España está vinculada al Tratado del Atlántico Norte mientras pertenezca como parte integrante del mismo, e incluso en los artículos 4.º y 5.º —y sabe lo que quiero decir con ello—. No hay esa desconfianza; quizá se lo ha dicho al oído algún político europeo al señor Molins. Con los políticos europeos ocurre, como todo el mundo sabe, que dicen lo que quieren a quien quiere escuchar una cosa.

La verdad, señor Molins, es que nadie aquí, ni fuera de aquí, puede demostrar presión alguna sobre el Gobierno español para que precipite lo que los europeos no quieren que se precipite; ni tampoco nadie aquí, ni fuera de aquí, puede mantener coherentemente que haya una conexión entre permanecer en la Alianza y entrar en la Comunidad, porque el viticultor del «Midi» francés el que esté en un bando o en otro le tiene completamente sin cuidado.

La Comunidad es una pieza del sistema occidental. La OTAN es una pieza del sistema occidental, pero hay otras. Lo que crearía desconcierto —lo dije y lo repito para el señor Molins— es que nosotros produjéramos un vacío en esta zona del mundo; eso no lo vamos a hacer.

El señor Molins incurre en una contradicción, porque habla de objetivos prioritarios y no exclusivos, pero casi califica —incluso el tiempo que ha dedicado a su intervención— como exclusivo al tema Europa; después dice que no son operativas las relaciones con Francia.

Señor Molins, ¿se puede entrar en Europa sin tratar de resolver primero los problemas con Francia? EL señor Molins cree que Europa es la Comunidad, o la Comisión o los funcionarios. Europa son pueblos, en relaciones intracomunitarias e internacionales entre ellos, con intereses opuestos, y uno de los pueblos es Francia, que tiene intereses que pueden quedar afectados por la entrada de España; de ahí la necesidad de una política europea de integración y de tratar de resolver los problemas con Francia.

El señor Molins me dice algunas cosas —voy a terminar— sobre la organización de la carrera diplomática. Se las agradezco mucho. Todos los grandes cuerpos diplomá-

ticos del mundo compaginan la especialización con lo que yo llamo la versatilidad del funcionario, con la capacidad del funcionariado de servir en determinado puesto.

Me propongo establecer —lo he dicho en televisión y en otros medios— un sistema por el que durante los diez primeros años de formación del funcionario, éste cambie de puesto y tenga uno preferente; pero el que un técnico de asuntos africanos esté en la Unión Soviética me parece muy bien, no lo voy a tener siempre en Africa, porque la Unión Soviética no es la Unión Soviética y Rusia, sino el papel que juega una superpotencia. Que un técnico de asuntos internacionales de alianzas esté en la Santa Sede me parece muy bien, porque, en definitiva, el proceso de la negociación es el mismo. La especialización tiene que ser compatible con la capacidad de adiestrar al funcionario con carácter general.

El señor Molins me pregunta cuándo viene la Ley de Cooperación. Este año se presentará el proyecto y tendremos ocasión puntual y detallada de discutirlo.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Molins.

El señor MOLINS I AMAT: Gracias, señor Presidente.

El señor Ministro ha iniciado su intervención hablando de mi referencia continuada a la comunicación del Gobierno. La verdad es que difícil me ha puesto el señor Ministro poder hacer referencia a su intervención, que no ha hecho sino abundar en los mismos extremos de la propia comunicación, por lo que no me ha dejado, por tanto, ninguna posibilidad real más que la que he hecho de referirme a ella.

Señor Ministro, usted hace referencia a que creía que con el cierre del capítulo textil podía haber dado satisfacción a Minoría Catalana. Recuerdo al señor Ministro que a lo que se refiere usted es al textil español, no al textil catalán; es textil español y, por supuesto, que el cierre de los capítulos, que son subcapítulos, no capítulos, nos llenan de satisfacción, pero ello no quita, señor Ministro, que sea cierta nuestra afirmación de que de los 11 capítulos que restaban por cerrar sólo uno ha sido cerrado, el de fiscalidad, y los demás sólo presentan avances parciales en sus capítulos concretos.

El señor Ministro sí que nos ha dado una enorme satisfacción con su afirmación de que, caso de que la cumbre de Atenas no se produzca con el éxito que todos deseáramos, el Gobierno español redoblará su esfuerzo por entrar en la Comunidad Económica Europea.

Si esa la forma en que el Gobierno interpreta la frase del Presidente del Gobierno de replantearse la política ante la Comunidad ante un hecho semejante, adelante, señores del Gobierno, con afirmaciones como ésta. Redoblen y cuadruplicquen, si pueden, nuestros esfuerzos ante la adhesión de España al Mercado Común.

Yo he dicho, señor Ministro, que el incrementar la confianza con Francia no es operativo; no porque dude, como usted parecía achacarme, de la absoluta importancia que nuestro trato bilateral con el vecino tiene por su alcance

bilateral y por su alcance respecto de su objetivo prioritario.

Piense, señor Ministro, sin ir más lejos, que en mi propia intervención he hablado de la importancia que puede tener, para esa mejora de relaciones con el país vecino, el cierre reciente de nuestro acuerdo en materia defensiva.

Soy plenamente consciente de esa necesidad. Soy plenamente consciente de esas posibilidades, pero no es el objetivo abstracto de incremento de la confianza, sino una política real de hecho concretos la que nos aproximará, señor Ministro, a ese, repito, nuestro objetivo prioritario, que es Europa.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Molins.

Por el Grupo Parlamentario Centrista, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor MARDONES SEVILLA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, en nombre del Grupo Parlamentario Centrista quisiera hacer esta intervención, en la que me honro ante la Cámara, para emitir un análisis reflexivo y crítico, fundamentalmente en la línea del texto que nos ha remitido el Gobierno en su comunicación de política exterior.

En primer lugar, señor Ministro de Asuntos Exteriores, me llama profundamente la atención que la comunicación del Gobierno, en su punto primero de «Principios de acción exterior», esté basada en un sentido negativo. Comienza por un «no» y sobre un enjuiciamiento de la situación externa coyuntural o permanente de tipo peyorativo.

Son las palabras de «elementos desestabilizadores» y elementos de conflicto potencial», y esto no creo que sea un galardón para una política exterior que, junto a reconocer la patología de la situación existente, debería conducir, como primer botón de muestra, a una contemplación positiva y afirmativa de la política exterior española.

Dicho esto, quisiera añadir que la matización que hay en los puntos segundo y tercero del documento plantea una oscuridad entre lo que se entiende en la política exterior por autonomía y lo que se entiende por independencia.

Me parece que si a lo largo de toda la exposición de esta tarde se está comprobando la interdependencia que existe en las relaciones exteriores, bien es que reconozcamos que, en el principio de la soberanía nacional, todo país tiene perfecto uso y derecho a un planteamiento de independencia en los juicios y en los criterios de esta política exterior.

El tema de autonomía, señor Ministro, me parece ya más discutible, porque se habla aquí de obtener un mayor margen de autonomía. Obtenerla, ¿de quién y en base a quién?

Me gustaría que el señor Ministro me aclarase este principio de aumentar la autonomía. Porque si queremos, precisamente, interrelacionarnos a favor de los intereses nacionales, españoles y legítimos los primeros, sin olvidar, por supuesto, toda la constelación de otros principios, de

derechos humanos, de relaciones internacionales, etcétera, pero comenzando por los legítimos intereses de nuestro solar casero hispano, si tendríamos que matizar —y espero que se haga— qué se entiende por autonomía y autonomía de quién, en la interrelación que pretendemos.

El Grupo Parlamentario Centrista entiende que una política exterior requiere una apreciación exacta de los datos internos y del contexto internacional en el que debemos llevar a cabo una acción exterior, que defienda eficazmente nuestros intereses, y logre unos objetivos precisos y concretos. Estos objetivos, a nuestro juicio, deben incluir, como prioridades esenciales, el fortalecimiento de la seguridad nacional, como defensa de un patrimonio de valores que ahora detallaré, el restablecimiento y garantía de nuestra integridad territorial y de nuestra integridad de derechos en todos los foros internacionales, y, por supuesto, la mejora del nivel de bienestar de los españoles, con el máximo prestigio y respeto en cualquiera de los foros internacionales, basado este prestigio y este respeto no en un tamaño, no en una dimensión de población, de producto interior bruto, de renta «per capita» o de potencialidad militar, sino basado, fundamentalmente, en una política exterior seria y responsable. Lo demás es añadir complementariedades que no tienen más que visos de discurso retórico, con mejor o peor fortuna de exposición... (Rumores.)

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Un momento, señor Mardones. Ruego silencio a la Cámara.

El señor MARDONES SEVILLA: Muchas gracias, señor Presidente.

Efectivamente, señor Ministro, vivimos en un mundo conflictivo, interdependiente, y en rápido proceso de transformación, y en ese rápido proceso de transformación es donde no queremos perder el tren de la incorporación de la política exterior española.

Cada vez son más cuantiosos e importantes los intereses que nos estamos jugando los españoles en el campo internacional, desde cualquier proyecto de cooperación militar hasta cualquier otro proyecto de cooperación científica y técnica, como recientemente tenemos todo el mundo de las telecomunicaciones vía satélite, y que hace que precisamente también estos temas entren en los foros de política internacional. Por tanto, nuestra política exterior nunca ha estado más necesitada, señor Ministro, de claridad en el análisis y de experiencia y reflexión para elegir los medios más eficaces de actuación y de defensa de los intereses de España. Por encima de los condicionamientos ideológicos y de las posiciones tácticas, en el mundo duro y competitivo en que vivimos entendemos que no cabe ni el juego aficionado ni el juego de la ligereza, porque aquí, las aventuras y alegres improvisaciones o el borrón y cuenta nueva se pagan de muchas maneras, pero sobre todo muy caro.

Quero decirle, señor Ministro, en esta reflexión de una política seria y responsable, que el Grupo Parlamentario Centrista quiere, en esa petición de apoyo y colaboración a una política exterior, en estas condiciones, del Gobier-

no, que se haga manteniendo unos principios sólidos de política exterior, que seamos actores, y actores de una política rigurosa, clara e independiente; no digo autónoma, señor Ministro, independiente; dueña de la repercusión de nuestras propias decisiones, repercusión en los ámbitos económicos, jurídicos y de cualquier otra índole que afecten a un Estado de Derecho, pero basada fundamentalmente, señor Ministro, en principios de fidelidad a nuestras amistades internacionales, del mundo y del contexto histórico, político y cultural en el cual nos movemos por naturaleza, sin que hablemos de que nos estamos adscribiendo a determinado modelo, porque no podemos comparar lo que es una inserción de un país europeo, por la propia raíz de su historia, geografía y naturaleza, como si tuviéramos que adquirir un modelo determinado de traje, de perfume o de corbata en una tienda europea.

Se trata, sencillamente, de la racionalidad, en la cual, incluso en un contexto antropológico, estaríamos nosotros insertos, sin necesidad de explicaciones, que resultarían obvias por su claridad. Y aquí precisamente insistimos en ser fiel a nuestros amigos, y respetuosos con los compromisos internacionales, libre de dogmatismos ideológicos y de presiones extrañas. Y traigo, precisamente, a colación, señor Ministro, lo que decía el Presidente del Gobierno, a la sazón candidato, en su discurso de investidura del 30 de noviembre del pasado año. Cuando se refería a política exterior, don Felipe González decía: «No debe haber en estos planos esenciales un lugar para la improvisación, las contradicciones o la inconsecuencia. Dentro de esta opción básica, la actuación exterior debe ser ajena a concepciones partidistas y seguir rigurosamente las directrices de una política de Estado, atenta a los intereses permanentes de España, tal como resulten de un consenso nacional o, al menos, de las aspiraciones expresadas por la gran mayoría de nuestro pueblo».

Pues bien, señor Ministro, yo le diría que parase usted el movimiento dinámico de la política exterior hecha desde el Gabinete, para hacer una reflexión sobre estos puntos, de planos esenciales citados aquí. No hay lugar para la improvisación, las contradicciones ni las inconsecuencias. Mi Grupo Parlamentario entiende en este momento que la política exterior del Gobierno tiene bastante de análisis crítico; que puede achacársele improvisación, contradicciones e inconsecuencias. Veámoslo ahora en el análisis, precisamente, del texto concreto de la comunicación del Gobierno.

Nos referiremos, en primer lugar, y evitando abundamientos, en ese planteamiento que nos ha hecho el señor Ministro, al porqué de una adscripción, al porqué de un modelo determinado en lo que se entiende como la justificación de las alianzas. La actitud del Estado frente a las alianzas, entiende mi Grupo, señor Ministro, que debe de estar basada fundamentalmente en una claridad de ideas y no en un confusionismo de intenciones o de buenas intenciones. Digo esto principalmente porque nosotros tenemos que pensar, o pararnos a pensar, qué es lo que tratamos de defender con una alianza, cosa que no se ha dicho aquí por el señor Ministro, con respecto a la Organización del Tratado del Atlántico Norte. Yo entiendo que si

España desde 1977 forma parte del Consejo de Europa, está fundamentalmente defendiendo aquellos principios y postulados que la Carta del Consejo de Europa señala con manifiesta claridad, es decir, la defensa de una cierta concepción de la vida, que es la igualdad de oportunidades; la justicia, la garantía de los derechos humanos y el progreso social, todo ello dentro del mayor respeto a la libertad individual. Esto es lo que hay que defender, como promoción de una democracia pluralista, como protección de los derechos humanos, y la preeminencia de un Estado de derecho. Los bloques contrarios, que no tengan este perfil de definición, son antagónicos del modelo de sociedad occidental, que se incardina perfectamente en la defensa que hace el Consejo de Europa. (*Rumores.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Disculpe me que le interrumpa, señor Mardones. Ya puede continuar.

El señor MARDONES SEVILLA: Muchas gracias, señor Presidente.

Pues bien, mi Grupo entiende que, en esa concertación de instituciones que se han ido creando en Europa después de la guerra europea de 1939-1945, como pudo ser la antigua Comunidad del Carbón y del Acero, lo que es hoy la Comunidad Económica Europea, el Consejo de Europa, el Parlamento, la Unión Europea Occidental, constituida para atender las responsabilidades de la defensa militar de los países europeos, se tiene que defender este modelo de sociedad europea occidental frente a las posibles agresiones de otros modelos que no responden a estos principios. Y, entonces, nosotros, que participamos también de lo que ha dicho aquí el representante de la Minoría Catalana, en cuanto a lo que el señor Ministro afirma y reafirma sobre que nuestro compromiso con la Alianza, mientras estemos dentro de ella, será firme, sólido y cooperador, le preguntamos: señor Ministro, si un pacto o una coalición, como la de la Alianza, se mueve en los principios inalienables de confianza y seguridad, ¿qué confianza y qué seguridad ofrecemos nosotros, aunque sea nada más que para compartir, no digo ya secretos militares, sino secretos de la electrónica, a esta concertación europea?

Ha dicho usted, señor Ministro, que la entrada de España en la OTAN por el Gobierno anterior fue un acto apresurado e insuficiente, un acto de apresuramiento y de imprudencia, un acto precipitado. Yo quería decirle, señor Ministro, que juzgo que considera que es precipitado aquel sector político que no lo deseaba. Será precipitado para éstos que no lo deseaban, no para los que estaban en la intencionalidad de comprender todo el fenómeno de integración.

Pues bien, cuando usted plantea, señor Ministro, la salida a este problema, por vía de una consulta o referéndum, yo quisiera decirle que, por supuesto, como el señor Ministro sabe y conocen bien SS. SS., la manera de ganar o de perder un referéndum está sencillamente en la técnica, en la táctica, en la condición intrínseca en que se hace el planteamiento. (*El señor Presidente ocupa la Presidencia.*)

Porque, claro, así, en frío, hacer consultas, hacer referéndum sobre la entrada o salida de la OTAN es como hacer un planteamiento sencillamente, por vía de referéndum, sobre si el electorado quiere hacer un servicio militar obligatorio o quiere hacer una política de mayor incremento fiscal —una política de rentas, por vía de referéndum, produce los naturales rechazos—, o si los ciudadanos quieren ganar más en su retribución mensual. Son respuestas que pueden resultar sesgadas, por lo obvio que hay dentro de su mensaje. Por tanto, esto requiere, en una reflexión de seriedad, que se haga con las máximas garantías de respeto, no solamente a un electorado, sino a los compromisos internos y externos que esta decisión va a implicar en la postura que ha señalado el señor Ministro de Asuntos Exteriores al fijar la fecha para la realización del referéndum sobre la OTAN dentro de la presente legislatura. Pero yo quisiera decirle, señor Ministro, que usted ha dicho, al referirse a la última condición para la celebración del referéndum, la frase textual siguiente: «Cuando las condiciones necesarias concurren». A mi Grupo le gustaría conocer de boca del señor Ministro cuál es el detalle concreto de estas condiciones necesarias, cuáles son en tiempo y lugar, dentro de la presente legislatura.

Hay en este punto algo que me ha llamado profundamente la atención en la intervención del señor Ministro de Asuntos Exteriores, y es, en primer lugar, que se nos diga que esta decisión del Gobierno ha sido entendida y respetada en su integridad por los distintos países; supongo que se está refiriendo a los quince países restantes, componentes de la Organización del Tratado del Atlántico Norte.

Permítame que le diga, señor Ministro, que, en el punto de visión que me da la concurrencia a las Asambleas de parlamentarios del Atlántico Norte, lo ponga muy en duda —por las conversaciones y juicios que vengo escuchando de los representantes del Reino Unido de la Gran Bretaña, de la República Federal de Alemania y del Canadá, concretamente, por citarle las últimas conversaciones de la primera semana de este corriente mes de octubre en la reunión del Atlántico Norte, Asamblea de parlamentarios.... (Rumores.)

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías, por favor.

El señor MARDONES SEVILLA: ... en La Haya, ya que no se nos haya hecho una coincidencia de entendimiento y respeto sobre este punto. Puede ser que el señor Ministro tenga a su nivel otros interlocutores que no estén en la vía de juicio de los parlamentarios que han asistido en La Haya los pasados días a la Asamblea de parlamentarios del Atlántico Norte.

Pero, es más, me hace quedar estupefacto, señor Ministro, ya que cuando pone usted unas reticencias al tema de la presencia de España en la NATO, no va por una vía de planteamiento político de fondo. Parece ser que aquí ya se olvidan los principios de desestabilización, de no contribuir a un agravamiento de los desequilibrios internacio-

nales, puesto que usted ha alegado unas cuestiones que vamos a llamar puramente de nivel jerárquico militar.

Es decir, no le he visto a usted hacer un alegato, en profundidad, de filosofía política, si usted me lo permite, señor Ministro, sobre la necesidad de salirnos de esta organización. Y, sin embargo, sí le he visto poner una serie de objeciones sobre que no se nos ha concedido el mando o el control del eje Baleares-Estrecho-Canarias, que se nos ha negado la jerarquía militar española correspondiente en el mundo del Sur —así me ha parecido entenderle— y en el golfo de Vizcaya o en el golfo de Tolón.

Entonces, yo le pregunto, señor Ministro, si las autoridades de la organización militar de la NATO hubieran dado su conformidad al Gobierno español actual, del Partido Socialista, para que un almirante o un general español tuviera control sobre las fuerzas conjuntas de la NATO en el golfo de Tolón o en el golfo de Vizcaya, o en el eje inferior del Estrecho, entonces ¿sí? Pues esto, señor Ministro, yo no lo entiendo como filosofía política de fondo, en el tema que aquí nos está ocupando.

Una tercera razón de incógnita, señor Ministro. Un observador extraño a nuestro foro cuando compara este punto con el de las relaciones con los Estados Unidos, ve que el Gobierno insiste mucho en su comunicación en resaltar el punto de la desvinculación, en esta firma, con el acuerdo de estructura militar de la Alianza, en base a los pactos bilaterales recientemente aprobados. Pues bien, yo quisiera preguntarle entonces, señor Ministro, desde el punto de vista de un observador exterior, ¿cuál es el elemento de rechazo, si tiene siglas o bandera, dentro de la Organización del Tratado del Atlántico Norte. Porque da la casualidad de que los Estados Unidos están en las dos situaciones: nos los encontramos como segunda parte contratante de los pactos bilaterales hispano-norteamericanos, y nos los encontramos en la Organización del Tratado del Atlántico Norte. Entonces, cabría pensar: ¿es qué en el resto de los países componentes del Atlántico Norte, quitando Canadá, y circunscribiéndolo a los europeos, hay algunos que nos producen este rechazo de inseguridad para la escala de defensa de estos valores que tenemos aquí? Esta era la pregunta que quisiera que el señor Ministro me aclarara, porque considero que es uno de los factores más grandes de contradicción y de ambigüedad. (Rumores.)

El señor PRESIDENTE: Un momento, señor Mardones. Por favor, señorías, ruego que mantengan silencio. Continúe, señor Mardones.

El señor MARDONES SEVILLA: Muchas gracias, señor Presidente.

Porque si el riesgo nos lo da la firma conjunta con los Estados Unidos de América, lo corremos siempre, pues todos sabemos, señor Ministro, que si existiera la posibilidad de una conflagración mundial, ésta no se daría a nivel de segundos o terceros países, se daría precisamente a través de los dos líderes o colosos mundiales, los que tienen toda la tecnología y fuerza nuclear o militar clásica para iniciar y mantener esta guerra.

¿Es que podemos pensar que, de producirse esta conflagración, iniciada fundamentalmente por los bloques norteamericano o soviético, la Unión Soviética, en sus represas nucleares, iba a pararse a mirar si España está con unas bases, en virtud de un Tratado con la NATO, o de un Tratado bilateral con los Estados Unidos? Esto es así de contradictorio y así de sencillo, señor Ministro, en la pregunta que le hago.

Paso a otra cuestión, que son las negociaciones de adhesión a las Comunidades Europeas. Sobre este tema voy a ser muy parco, señor Ministro, porque creo que también le venimos desarrollando, como usted bien ha dicho, y le agradezco el esfuerzo informativo que, tanto usted como el Secretario de Estado de Relaciones con las Comunidades, vienen deparando a las Cámaras, a lo largo de esta legislatura, en sesiones informativas, en las Comisiones de Exteriores, y creo que es un tema tan específico que lo seguiremos desarrollando en estas Comisiones.

Pues bien, a mí lo que me ha preocupado, señor Ministro, son sus declaraciones, que refleja aquí una nota que tengo, del periódico «Diario 16» del 21 de octubre, hechas en Munich, creo, con motivo de una conferencia que ha dado el señor Ministro sobre Ortega y Gasset, en que viene a señalar un principio verdaderamente sorprendente en la política de la diplomacia, que es la ambigüedad es la mejor forma de negociar con los europeos. Si esto es así, señor Ministro —me remito a la letra impresa—, sería de muy dudosa rentabilidad, frente a nuestros colegas y contertulios europeos del área comunitaria, el basarles en la ambigüedad el planteamiento de entrada de España en la Comunidad. De lo que si estoy más convencido, así como mi Grupo, es de que, precisamente, aquí hay una trabazón entre Organización del Tratado del Atlántico Norte, Comunidad Económica Europea y aquellos otros foros internacionales en que concurren en la defensa de intereses occidentales tanto España como el resto de los países europeos y los Estados Unidos.

Bien; yo le agradezco la referencia que ha hecho sobre el cierre de seis Capítulos por el Gobierno anterior, señor Ministro, en las negociaciones con la Comunidad Económica Europea. Lo que me preocupa son unas declaraciones del señor Presidente del Gobierno, insertándolas en este contexto, de que, si no entramos en la Comunidad Económica Europea, España cambiará de política. Puede ser que a lo mejor sea necesario el principio contrario: vamos a cambiar de política en todos los órdenes del contexto internacional que nos están perjudicando, para conseguir la entrada en la Comunidad Económica Europea.

Paso rápidamente sobre este tema, por las razones que he dicho, esperando que las reuniones de Atenas nos puedan sacar de esta situación. Pero lo voy a relacionar rápidamente con el cuarto punto de la comunicación del Gobierno, que es el de las relaciones con nuestros vecinos. Las relaciones con nuestros vecinos, señor Ministro, usted las concreta singularizadamente en las relaciones con Francia, con Gran Bretaña, con Portugal, con el Magreb, en una extensión grande, y me paro ahí

en lo que son vecinos inmediatos, antes de entrar en el próximo Oriente e Iberoamérica, y me voy a referir al contexto del continente europeo.

Me extraña profundamente, señor Ministro, que en estas relaciones bilaterales, por llamarlas tal como están planteadas en el documento del Gobierno, se olvide a la República Federal de Alemania. Entiendo y entiende mi Grupo que, por parte del Ministerio español de Asuntos Exteriores, se ha llevado, desde el inicio, una política, si no exclusivamente, sí fuertemente francófila; una política en que, con relación a declaraciones para Iberoamérica, incluso para Africa, Guinea incluida, se hace hincapié en el recurso a la diplomacia o al instrumento de la República francesa.

Pues bien, yo quisiera preguntarle al señor Ministro si hay posibilidades, en su política exterior, de favorecer el ingreso de España en la Comunidad Económica Europea, por vía de un acercamiento y de una potenciación de las relaciones con la República Federal de Alemania. Porque entiendo que si ella se ha pronunciado como un aliado leal, y la única condición que pone, y esto lo puede también matizar el señor Ministro, es que quiere tener seguridad de si España condiciona su ingreso en la Comunidad Económica Europea a su permanencia en la Organización del Tratado del Atlántico Norte, con su plena integración en la línea militar, si esto es así, que no vaya a ocurrir que, en el trastrueque del voto, la entrada en un sitio haga el desenganche al día siguiente, y es lógico que las autoridades políticas germanas occidentales quieran tener este compromiso de seguridad de España.

También voy a ligar este tema, señor Ministro, con el tema de Gibraltar, y quisiera que el señor Ministro nos pudiera decir aquí si es cierto que naciones del ámbito comunitario, como el Reino Unido de la Gran Bretaña, Dinamarca y Holanda, votarían el ingreso de España en el Mercado Común cuando se hayan levantado todas las restricciones sobre Gibraltar, y si hay intencionalidad del Gabinete actual de levantar estas restricciones totales sobre Gibraltar de aquí a 1985.

Digo esto, señor Ministro, entrando ya, después de este pase rápido, del equilibrio de relaciones diplomáticas con Francia y con la República Federal de Alemania, en el tema de la Gran Bretaña con relación a Gibraltar.

El señor Ministro ha criticado la Declaración de Lisboa de 1980, pero he notado que magnificaba, que sacralizaba, como documento diplomático, las famosas cartas del Presidente del Gobierno anterior a la primera ministra inglesa, señora Thatcher, en enero del pasado año.

Yo ignoro hasta qué extremo diplomáticamente, unas cartas de esta extensión pueden ser sacralizadas en este momento, pero, en cualquier caso, señor Ministro, yo quisiera decirle que, cuando se lee la documentación del Gobierno, en su página 5, dice que el Gobierno socialista se encontró con este problema en una situación muy concreta, porque el anterior Gobierno español toleraba la interpretación británica de la Declaración de Lisboa, de abril de 1980. Bueno, señor Ministro, yo no sé en qué aspectos de «facto» el Gobierno anterior toleró la Decla-

ración de Lisboa. Lo único que hay, después de esa Declaración de Lisboa, de «facto», no es más que una medida del Gobierno socialista, que es la apertura parcial de la reja. No ha habido otra; por lo menos, yo, señor Ministro, no la conozco, y si usted lo ha dicho en esta Cámara, pues lo puede decir. El que haya una interpretación literal en una política de realidades mientras unas circunstancias no se concreten en un hecho de «facto», no creo que se pueda achacar ninguna responsabilidad.

Hay nada más que una decisión, en diciembre del pasado año, del Gobierno del señor González —con el señor Morán al frente de la cancillería de Asuntos Exteriores— aplicando o no aplicando la Declaración de Lisboa, interpretándola o no, pero con un hecho de «facto», que es la apertura parcial de la reja. Nos gustaría que el señor Ministro nos respondiera a este dilema de inconcreción y de antigüedad.

Y paso a decir que las relaciones diplomáticas con Portugal, con la nación vecina y hermana de la Península Ibérica, me da la sensación de que están en uno de los peores momentos.

El señor Ministro nos ha dicho que con relación a Portugal se está realizando una especie de redentorismo ibérico trascendental, así como una serie de apoyos para evitar su satelización, tirando de ella y manteniéndola de este lado del pacto.

Yo le digo, señor Ministro, que lo que ocurre es que, en la Península Ibérica, de las dos naciones, la que está plenamente integrada en la Organización del Tratado del Atlántico Norte es Portugal y no España. No sé dónde podían estar en estos momentos los peligros de satelización de Portugal o el desenganche de la situación que plantean en Europa las ligas internacionales, lo que sí es cierto es que estas relaciones diplomáticas con Portugal, jamás habían llegado al grado de deterioro y de distanciamiento que tenemos actualmente. Léase el grado de deterioro que tiene la situación de la balanza comercial; léase el acuerdo o convenio pesquero y la situación de los caladeros con Portugal, con todas las razones que invoquen las autoridades diplomáticas o pesqueras portuguesas. Pero ahí está ese hecho de deterioro, tan fuerte, de las relaciones diplomáticas entre España y Portugal.

Y paso rápidamente, señor Ministro, a la situación del Magreb. Nosotros no consideramos presentable esta comunicación del Gobierno, por la irresponsabilidad que entraña situar el tema de las relaciones con el Magreb como un todo, como si no distinguiéramos los conceptos de países que existen allí. Parece como si estuviera escrita en un momento de ser buenas las relaciones entre Marruecos y Argelia. Ese hecho, señor Ministro —usted lo puede constatar perfectamente—, no es así. Dice la comunicación aquí, en su párrafo segundo, que «lo novedoso de esta política estriba en la negociación del principio de equilibrio alternativo con Marruecos y Argelia». Bueno; este es un ejercicio teórico de un pintor que en su paleta mezcla dos colores, pero que ahí, en la realidad de los nacionalismos, de los Estados, existe perfectamente.

En este punto no creo, señor Ministro que el Gobierno pueda comparecer ante la Cámara, en un debate de política exterior, cuando se está refiriendo a Marruecos y a Argelia, cuando se ha invocado aquí como único logro de las relaciones con Marruecos la firma del tratado pesquero últimamente suscrito, olvidando cuál es su política de situación, no ya con relación al Sahara, sino con relación al Polisario.

El señor PRESIDENTE: Le ruego que vaya terminando, señor Mardones.

El señor MARDONES SEVILLA: Termino ya, rápidamente, señor Presidente. Creemos que en esta relación de política, no citar cuál es la postura respecto al Frente Polisario desvirtua o convierte en una entelequia la postura política del Gobierno español en relación con ello.

Señor Ministro, con relación al tema de Guinea, suscribo plenamente lo que ya se ha dicho por otros Grupos, en cuanto a la inconcreción que hay aquí, y me atrevería a decirle que yo creo que, en el tema de Guinea Ecuatorial, lo que se nota por parte de la política exterior española es una política de abandono. Los ejemplos que hay van desde que se tarde en ocupar una plaza de Director general un mes, a la salida de otro responsable de los asuntos de Guinea, y si es por contradicción con la política o del señor Ministro o del Gobierno o del Partido, esto convendría que quedara perfectamente aclarado, porque, si no, estamos introduciendo un componente de confusión tan grave como el que se esté apoyando a partidos de la oposición, porque, el señor Morán, estando en la oposición, en una salida del hotel Palace, había descubierto que el general Obiang era el hombre con quien nos podíamos entender y hoy parece ser que hay un grado de desconfianza con las autoridades del general Obiang, que representa el poder allí, y que esto se traduce para España en una dedicación, voy a llamarle con este eufemismo, de su Presupuesto.

En resumen, señor Ministro, nosotros creemos que si usted ha matizado las relaciones de política exterior en un 80 por ciento —nos ha dicho que las matizaciones son el 80 por ciento y las realidades el 20—, queremos decirle que es necesario hacer una política exterior en que las realidades sean la máxima consideración, porque con las matizaciones nos perdemos en la inconsecuencia, la ambigüedad y la situación de deterioro de nuestro prestigio. Por esto, mi Grupo Parlamentario muestra este punto crítico de desacuerdo en lo que entiende que debe ser una política más coherente, más clara y más comprometida.

Muchas gracias y nada más.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Mardones. El señor Ministro tiene la palabra para replicar, por tiempo máximo de cinco minutos.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Morán López): Cinco minutos son pocos, evidentemente, para recoger tantos flecos y, diría yo, tantas ambigüedades e incoherencias. Perdone, señor Mardones, dice que

nunca ha estado más necesitada de reflexión y de análisis la política exterior. Lamento decir que es cierto, siempre es cierto, pero, con todo respeto, señor Mardones, esta claridad y este análisis no han sido enriquecidos por la cantidad de cosas inconexas que ha dicho. El señor Mardones se siente estupefacto. Dice que en los círculos excepcionalmente bien informados de parlamentarios, naturalmente muy militantes de la Alianza Atlántica, se siente un malestar en miembros británicos y alemanes. Posible, señor Mardones. Cada uno tiene las compañías que busca. (Risas.)

El señor Mardones dice que no entiende que un diario madrileño, que normamente no es, diríamos, como muchos otros, un fan de este ministro, haya dicho de una manera espectacular algo que yo he manifestado de otra manera; es normal que la ambigüedad sea la mejor manera de negociar. Lo que he dicho, señor Mardones, es diferente de lo que han dicho otros Gobiernos y es que no hay que entregar las cartas antes. No hay que entregar antes las cartas ni de la Alianza, ni de la Comunidad, ni de Gibraltar. No hay que pagar por adelantado como hacia el Gobierno antes. Probablemente sea un tropismo de clase influyente pagar antes de que se le pida a uno la cuenta; no es sin duda lo mejor. Hay una necesidad de negociar todo, no engañando a nadie, sin ambigüedades, con claridad, pero reservándose las cartas.

El señor Mardones me pregunta que por qué no hacemos política con la República Federal Alemana. Señor Mardones, yo, desde que soy Ministro, he ido seis veces a la República Federal Alemana y le voy a decir algo, estoy en contacto muy directo con el Ministro de Asuntos Exteriores alemán y si usted tiene, en esos foros a los que asiste, la posibilidad de hablar con él o con sus colaboradores, percibirá que tiene cierta confianza en mí y cierta confianza probada, porque yo he trabajado con él en temas importantes, como es la Conferencia de Seguridad y Cooperación para Europa, donde los intereses alemanes eran los mismos que los nuestros y tengo mucha seguridad, la seguridad que se puede tener en este mundo, del apoyo, no diría incondicional pero sí firme, de Alemania a la entrada de España en la Comunidad Económica Europea. Y no hay condicionamientos ni conexión con la OTAN por parte de la República Federal de Alemania. En primer lugar, porque cuando habla con nosotros sabe que trata con gente que no acepta condicionamientos y, en segundo lugar, por algo que el señor Mardones en sus periplos por la OTAN puede entender: que la República Federal de Alemania necesita al mismo tiempo de la máxima defensa y de un grado alto de distensión, porque todas sus ciudades importantes están a menos de 200 kilómetros de frontera del otro bloque. Por eso, la República Federal de Alemania, su Gobierno y su diplomacia, entiende que factores de flexibilización, como puede ser España, dentro del sistema son muy importantes.

Señor Mardones, ha sido usted imprudente; ha vuelto a hablar de las cartas. Señor Mardones, yo tengo las cartas. Naturalmente, usted ha explicado aquí, en otro momento, que Gran Bretaña podría tener el arma de apoyarnos en la entrada en la Comunidad a cambio de que no reivindi-

cásemos Gibraltar o que entrásemos en la OTAN. Señor Mardones, no estará usted dando argumentos a la señora Thatcher; espero que no lo esté haciendo, porque no es la intención de la señora Thatcher. La señora Thatcher nunca ha dicho que condiciona la entrada de España en la Comunidad a la eliminación de todas las restricciones. Lo que ha dicho es que una vez que España esté dentro de la Comunidad Europea tendrán que aplicársele las reglas que se siguen en la misma, que es distinto. La señora Thatcher, que no es de mi Partido y que quizá ideológicamente esté más cerca del señor Mardones, ha sido correcta en este punto y solamente en una ocasión en una pregunta en el Parlamento, que no ha sido bien publicada en la Prensa, relativa a qué conexión había, dijo que la única conexión que existe es que una vez que España entre en la Comunidad Económica Europea se le establecerá el régimen de la misma. Efectivamente, señor Mardones, si nosotros entramos en la Comunidad Económica Europea el derecho de establecimiento de los españoles en Gibraltar será también innegable.

Yo no es que tenga duda respecto de la «Declaración de Lisboa»; me ha parecido equívoca y por eso ha sido interpretada equívocamente, unilateralmente, y mi esfuerzo ha sido recoger —y voy a emplear un término fuerte— las excrecencias del apresuramiento del Gobierno anterior —excrecencias en el sentido de las cosas que sobran, no en otro sentido— al tratar en posición de debilidad con unos negociadores enormemente duros, como son los británicos.

Me habla de Portugal y dice que es el peor momento. Señor Mardones, la única diferencia es que nosotros planteamos el tema de Portugal y que durante los últimos doce años aquí no se ha planteado dicho tema, con gobiernos afines, como podía ser el de Sa Carneiro. Portugal de espaldas, parecía; Portugal quieto, parecía. Parecía que estaba subsistiendo aquel pacto implícito entre Salazar y Franco: no tenga usted influencia en Portugal y colaboraré, en la medida de lo posible, a que no tenga problemas políticos con una posible emigración política española.

Argelia y Marruecos, ¿amigos o no amigos? Como decía el señor Fraga, hay intereses. Evidentemente, no estoy basando la política en la amistad inquebrantable de Marruecos y Argelia, lo que estoy diciendo, y he dicho siempre, y creo que es claro, es que la historia se ha encargado de demostrar que no funciona la política de equilibrio alternativo. Desgraciadamente, si el tema del Sahara lleva a distanciar a Marruecos y a Argelia, yo no tendré ninguna satisfacción, en primer lugar, porque son países con los que tenemos muchas cosas en común para colaborar y, en segundo lugar, porque es un tema que está pendiente y que tendrá mejor solución en la medida en que tengamos ese entendimiento.

El señor PRESIDENTE: Le ruego, señor Ministro, que vaya terminando.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Morán López): Señor Mardones, repito que su intervención bien intencionada, positiva en muchos casos, se ha movi-

do unas veces en la ambigüedad y otras en el riesgo. Yo, en el caso de un parlamentario centrista, no hablaría de las cartas de enero de 1982.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Mardones para réplica por un tiempo máximo de cinco minutos.

El señor MARDONES SEVILLA: Muchas gracias, señor Presidente.

Muchas gracias, señor Ministro, por las parciales explicaciones, aunque no a todas las cuestiones que había planteado en mi intervención anterior.

Refiriéndome exclusivamente a lo que el señor Ministro me acaba de responder en su réplica, yo quisiera decirle que, lejos del ánimo de nuestro Grupo, y del mío personalmente, que dar instrumentos a la primera Ministra británica sobre el tema de la negociación con la Comunidad Económica Europea. Lo que tiene que darnos usted, señor Ministro, y su Gobierno, son los razonamientos suficientes para entender la política, en todos los órdenes, con la Gran Bretaña, tanto como miembro de la Organización del Tratado del Atlántico Norte, como miembro de la Comunidad Económica Europea o como detentadora de la soberanía militar sobre el peñón de Gibraltar; tienen que ser unos argumentos lógicos y convincentes para esta Cámara en cualquiera de sus realizaciones. Cuando usted se ha referido al pago por adelantado, quisiera saber qué pago por adelantado ha habido para el Reino Unido de la Gran Bretaña, con excepción de la medida de su Gobier-

no en diciembre sobre la apertura parcial de la verja. Si eso no es un pago por adelantado, habría que darle otra interpretación que el señor Ministro nos podría explicar.

En cuanto a la relación con los juicios de intenciones o de opinión de destacados y meritorios parlamentarios de la Asamblea del Atlántico Norte —porque en esta sociedad pluralista, en cualquiera de las representaciones de Partidos, socialistas, conservadores o centristas, que allí concurren, la dignidad y la representación parlamentaria es de todos—, lo que ellos piden, y buscan también, es la congruencia, porque, señor Ministro, en la Asamblea recientemente celebrada, la delegación del Partido Socialista se abstuvo en un punto tan concreto como la ratificación por parte de la Asamblea del Atlántico Norte de los acuerdos de la Conferencia de Cooperación de Madrid para celebrar en Estocolmo en febrero, una sesión de trabajo sobre desarme en Europa. Parece que usted y el señor Presidente del Gobierno estaban conformes, así como las naciones que concurrieron a la Conferencia de Madrid, incluida Malta, y resulta que allí la representación española del Partido Socialista se abstiene en este acuerdo que estaba ratificado aquí. Eso es, sencillamente, lo que llama la atención, señor Ministro, en esta concurrencia de foros internacionales.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Se suspende la sesión hasta mañana a las cuatro y media de la tarde.

Eran las nueve y quince minutos de la noche.

Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00, Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.580 - 1961